

ThE Papers 05/22



Departamento de Teoría e Historia Económica

Universidad de Granada

Notas para la historia financiera y empresarial de Andalucía:

Recursos y Problemas para un Censo Fiscal de Las
Sociedades Andaluzas a principios del siglo XX.

Gregorio Núñez¹ & Luís González Ruiz

Universidad de Granada

GRANADA, OCTUBRE DE 2005

PAPELES DE TRABAJO DEL *GRUPO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE LA
EMPRESA*
DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

¹ Departamento de Teoría e Historia Económica, Universidad de Granada. Campus Cartuja s/n, E-18071, GRANADA (SPAIN); Phone: +34 958 288354; Fax : +34 958 249995 ; e-mail: gnromero@ugr.es

Abstract:

The systematic study of the statistics concerning the Corporations Profit Tax from the first decades of the 20th century allows the analysis of complex questions about Andalusian and Spanish business history in the critical stage of the emergence of the modern financial system and the diffusion of the organizational revolution represented by the modern corporation.

Keywords:

- Business history – Andalusia – Spain - 20th century
- Fiscal statistics – business corporations – Spain – 20th century
- Local and regional history – Andalusia – Spain
- Business corporations – Zip’s Law

Resumen:

El estudio sistemático de las Estadísticas de la Contribución de Utilidades en las décadas iniciales del siglo XX nos permite adentrarnos en complejas cuestiones referentes a la demografía empresarial andaluza y española durante una etapa decisiva para el proceso de modernización del sistema financiero y para la difusión de la revolución organizativa que representaba la difusión de las sociedades anónimas.

Palabras Clave:

- Demografía empresarial – Historia – Siglo XX
- Estadísticas fiscales – sociedades mercantiles – España – Siglo XX
- Historia de la empresa – Andalucía – España
- Historia regional – Andalucía – España
- Sociedades anónimas – Ley de Zipf

© **Grupo de Estudios Históricos sobre la Empresa (Granada)**

© **Luis González Ruiz**

© **Gregorio Núñez Romero-Balmas**

I.S.B.N. 84-934654-2-9

Dep. Legal: Gr-2055-2005

1. Introducción.²

El estudio de la historia empresarial puede realizarse siguiendo diferentes vías documentales, cada una de las cuales incluye diferentes ventajas y limitaciones. Todas exigen una depuración sistemática basada en el análisis crítico de la fuente.

Una de tales vías de penetración es el estudio detallado de casos bien documentados y suficientemente significativos. En ellos, la habilidad del estudioso y la calidad y variedad de las fuentes garantizan el interés de los resultados si bien presentan por lo general límites bien precisos [v. (Hannan and Carroll 1995)]. Normalmente suelen ser criterios de oportunidad, como las facilidades para desarrollar una investigación y/o las preferencias de un determinado historiador los factores impulsores de su desarrollo.

Otra vía alternativa es el análisis estadístico de las empresas existentes y sus características agregadas, fruto, normalmente, de un proyecto científico sistemático [v. (Díez de Castro 1995) o (Villalba Cabello 2002)]. En este segundo caso, de nuevo la naturaleza y calidad de las fuentes es el soporte básico y el interés de dicho análisis puede consistir en una simple descripción estadística y las cifras que arroje pueden ser por sí mismas un resultado valioso, además de servir como un fundamental paso efectivo para la depuración del contenido de la fuente y la evaluación de sus resultados. Como resultados de este último tipo de análisis tendremos cifras concretas sobre, por ejemplo, el número de casos a estudiar, la cronología de los mismos, algunas de las magnitudes principales y, probablemente, más adelante nos permitirán establecer segmentos con diferentes criterios, tras lo cual agregaciones de diverso tipo pueden conducirnos a diferentes conclusiones.

Si bien la primera vía de aproximación ha sido la más habitual en los estudios históricos y es probablemente la más atractiva, tanto para lectores como para escritores, la segunda, hoy conocida como demografía empresarial, presenta connotaciones más rigurosas y parece a todas luces imprescindible para determinar el grado de

² Los autores agradecen los amables comentarios recibidos de los profesores Agustín Hernández Bastida (Universidad de Granada), José Luis García Ruiz y José María Ortiz Villajos (Universidad Complutense de Madrid) y Begoña Moreno Castaño (UNED)

significación de la primera. Hoy día existen informaciones estadísticas especializadas sobre la materia, y organismos como el Banco de España publican series contrastadas de ellas, de gran interés y detalle. De este modo se han podido aplicar métodos muy sofisticados y determinar cuestiones analíticas muy especializadas para el estudio del tejido empresarial de un determinado país, y evaluar claramente sus ventajas e inconvenientes. Pero lo que resulta hoy factible entre los especialistas en Organización de empresas, es difícil, si no imposible, de impulsar en términos históricos, a falta, precisamente, de poder encontrar información cuantitativa sistemática y de parecido carácter procedente de los siglos y aún de las décadas pasadas. Con todo, no estamos completamente hueros de documentación histórica aprovechable ni de esfuerzos significativos ya iniciados que comienzan a determinar el problema y las vías de penetración hacia su futura solución. Diferentes estudios se han ocupado, por ejemplo, de estudiar sistemáticamente los registros mercantiles, los censos empresariales y los Anuarios financieros para obtener series de sociedades.

Los fondos de los Registros Mercantiles son sin duda los más ricos en información sobre los procesos fundacionales de las sociedades mercantiles, sus promotores, objetivos, recursos y condiciones operativas. Determinan claramente las condiciones de acceso al mercado de los títulos a emitir por las diferentes sociedades, tanto las participaciones de capital como las deudas, y, aunque sólo en la medida en que aquellas se vieran ante la oportunidad de emitir nuevas series de acciones o de obligaciones, permiten rastrear a largo plazo la supervivencia de cada sociedad en concreto. No obstante, por lo general, los libros del Registro Mercantil nos dicen poco de la actividad cotidiana de una determinada empresa y nada de aquellas sociedades que se saldaron con un fiasco y que no lograron sobrevivir al proceso fundacional o a los primeros años de negocio [para una primera aproximación, con detalladas series temporales, v. (Instituto de Estadística de Andalucía 2002)].

Las **fuentes estadísticas impresas** -oficiales o privadas- son, por su parte, de gran interés y variedad, aunque notablemente irregulares en contenido y fiabilidad. Se trata, por lo general, de compilaciones especializadas en determinados sectores y contienen información poco detallada, pero a menudo de gran interés para la localización de cada sociedad o empresa concreta y hasta sus principales oficinas y unidades de producción

[para un uso sistemático de tal tipo de fuentes en lo referente a la industria eléctrica v. (Núñez Romero-Balmas and Castellano Montes 1994)].

Los Anuarios financieros, que representan un importante segmento editorial muy afín a la categoría anterior, aunque más continuo y sistemático, proporcionan gran cantidad de información financiera y societaria [v. entre otros muchos, (Tafunell Sambola 1996) y (Matés Barco 1997)]. No obstante, como su finalidad fue proporcionar información financiera válida para orientar las decisiones de los inversionistas y en ningún caso en España se hizo un análisis crítico en profundidad de la información aportada, dependen por lo general de la política informativa de las empresas mismas. Por ello, esta fuente presenta un claro sesgo hacia las empresas mayores, las más dinámicas y las mejor relacionadas en las redes de la oligarquía financiera nacional. Aunque estos anuarios son susceptibles de un tratamiento seriado en los casos de las sociedades más importantes, la calidad de su información es irregular y cambiante, muy orientada hacia las grandes empresas y las sociedades emergentes, y resulta muy sensible a las vicisitudes contemporáneas de la sociedad en cuestión. En la medida en que tales anuarios normalmente publicaban la información procedente de las sociedades mismas sin crítica ni reordenación ninguna, y teniendo en cuenta que no ha existido en España hasta tiempos muy recientes una normativa obligatoria de normalización contable, las cifras que proporcionan, en ocasiones con gran detalle, exigen un notable esfuerzo de depuración cuyo producto estadístico más usual suele ser largas tablas de sociedades anónimas en las que se anota la fecha de fundación, el capital y las obligaciones emitidas y, ocasionalmente, series de dividendos. Con todo, estas publicaciones son fundamentales para conocer la evolución de los dividendos, los consejos de administración y, muy a menudo, los balances y otras cuentas anuales. Un problema adicional consiste en que las dos principales colecciones existentes en España comenzaron tardíamente, ya al final de la Gran Guerra Europea, en un momento en que la evolución de los mercados financieros en España estaba entrando en su etapa de madurez, y prácticamente carecen, por tanto, de información referente a las primeras décadas del siglo XX, en que se produjeron los primeros y trascendentales pasos de dicha evolución [v. (Riu Periquet 1916) y (Ibáñez 1920)].

Los estudios de casos realizados combinan a menudo el estudio cruzado de las diferentes fuentes ya indicadas, normalmente asociadas a un archivo empresarial más o

menos rico y a los consiguientes libros oficiales, normalmente de gran interés. De este modo, vemos que normalmente son consistentes los unos con los otros y que la información que contienen es generalmente aceptada como buena. Se impone, por tanto, proceder a un análisis sistemático de cada uno de ellos que permita pasar de los casos concretos y de las visiones puntuales o sectoriales a los fenómenos de carácter general.

Además de los ya citados, también disponemos de **fuentes fiscales**, con las habituales ventajas e inconvenientes de dicho tipo de fuentes.

La Contribución Industrial y de Comercio ante todo, desde mediados del siglo XIX, proporciona síntesis estadísticas anuales de gran interés que cubren toda la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX. Esta fuente incluye datos agregados por sectores y categorías fiscales sobre todos los empresarios inscritos en el censo de comerciantes e industriales en cada provincia. Con un gran esfuerzo de depuración, permite elaborar algunas series temporales homogéneas y significativas, si bien dicha homogeneidad depende decididamente de las vicisitudes de la legislación tributaria.

Más tardía, la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, iniciada en 1901, proporciona hasta 1920 información detallada y personalizada sobre las sociedades que tributaron por los diferentes conceptos de la Contribución, en particular, por los dividendos, los intereses de obligaciones y los beneficios sociales. Entendemos que el estudio de los datos de la Contribución de Utilidades, que fueron publicados y forman una serie estadística anual de gran valor (en adelante *ECURM*), presenta algunas ventajas importantes. Para empezar, proporciona información sistemática sobre las sociedades realmente operativas en España -aquellas que hubieron de contribuir efectivamente- durante una etapa fundamental como fue el momento de la implantación y difusión de las modernas sociedades anónimas -las dos primeras décadas del siglo XX- y la consiguiente modernización de los mercados financieros. Es un estudio que ya iniciamos hace algún tiempo en uno de sus aspectos más sencillos: los intereses pagados por las Administraciones locales como retribución de la Deuda municipal y provincial [v. (Núñez Romero-Balmas and Castellano Montes 1998)]. Quedó entonces claramente establecida la viabilidad de un estudio orientado a explotar la fuente de forma completa y sistemática, y establecimos los criterios básicos para la crítica histórica del documento. En consecuencia, podemos sostener que la *ECURM* aventaja con mucho a los

anuarios financieros, tanto por su aparición más temprana como por su carácter sistemático, que permite un estudio global tanto del sistema societario emergente a principios del siglo XX como de los mercados financieros que se organizaron para aprovecharlo. Más aún, cuando hacia 1919 las dos fuentes ya coexisten, la *ECURM* es sin duda más sistemática y contrastable que aquellos y hasta cabe sospechar que incluso ésta fuera tomada como base de aquella. En términos comparados, la *ECURM* resalta la escasez de los censos industriales oficiales, su limitación a sólo determinados sectores industriales y su calidad, como poco discutible en la mayoría de los casos. Sus equivalentes privados, en su lugar, anuarios especializados (vg. comercio, minas, metalurgia, ferrocarriles y tranvías, electricidad, etc.) proporcionan información en ocasiones muy detallada, sobre todo la de carácter técnico, pero no series regulares. Finalmente los Registros mercantiles, que como ya se ha dicho, proporcionan datos muy precisos de las sociedades fundadas, no lo hacen de su evolución ulterior y difícilmente sabremos en este caso si una determinada sociedad llegó a iniciar el negocio proyectado ni cuanto tiempo o con qué resultados operó en adelante.

Obviamente se impone un trabajo sistemático de integración de las diferentes fuentes, tarea que muchos estudiosos han asumido ya para casos concretos: para una determinada sociedad, para un determinado sector, o para un determinado territorio, normalmente reducido. Cabe imaginar una futura base de datos unificada, gigantesca, que llegue a contener toda la información impresa disponible sobre empresas y sociedades españolas de todo el siglo XX, pero dicho proyecto, si es que alguien lo ha proyectado ya con visos de llevarlo a cabo, tardará aún muchos años en poderse concluir. A nuestro modo de ver la fuente idónea para empezar a trabajar en dicho sentido es, precisamente, la *ECURM*. Fruto de esta fuente es la tabla que figura en el apéndice, al final de estas páginas. En ella se catalogan las sociedades que figuran como contribuyentes por alguno de los conceptos referentes a la Contribución de Utilidades entre 1903 y 1909 en alguna de las provincias andaluzas en uno o varios de los años mencionados, en total **241 sociedades**.

2. La Estadística de la Contribución de Utilidades como fuente para la historia de la empresa.

La creación en 1900 de un Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria supuso un paso de gran trascendencia en la sociedad española, no sólo por sus rendimientos fiscales para el Estado, sino también por sus repercusiones sobre la técnica tributaria y empresarial. La implantación de **un impuesto personal, de especial complejidad de gestión**, obligaba a enfrentar problemas organizativos y de control desconocidos hasta el momento y exigió la puesta a punto de reglamentos específicos y condujo a la creación de organismos administrativos especializados y a la adopción de medidas complementarias, de gran interés para la historia de las sociedades anónimas. No podemos detallar aquí esta cuestión pero, de hacerlo, habríamos de detenernos en un terreno de gran interés aunque poco conocido como es la historia ulterior de la legislación contable, y la misma profesión de los titulados mercantiles, una y otra estrechamente asociadas tanto al impuesto que nos ocupa como a las sociedades sobre las que los gestores del nuevo tributo hubieron de ejercer su control.

Entre las técnicas tributarias de interés historiográfico figura precisamente la publicación anual, por la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Hacienda, de una recopilación anual de los resultados del impuesto, publicación que, a lo largo de los años, tomó la forma de una larga serie de volúmenes, de tamaño creciente, que cubre prácticamente el periodo comprendido entre 1901 y la guerra civil. Es la conocida como ***Estadística de la Contribución de Utilidades de la Riqueza mobiliaria (ECURM)*** -iniciativa editorial que, sin duda, contribuyó a la fortuna de la casa editorial Rivadeneyra/Minuesa de los Ríos. La idea no era nueva, ni mucho menos, sino que contaba ya con una tradición editorial de casi cincuenta años en la *Estadística de la Contribución industrial y de Comercio (ECIC)*. Además, otras muchas publicaciones parecidas fueron iniciadas en los mismos años que la *ECURM*. Dichas publicaciones, especialmente la segunda, venían a ser un poderoso instrumento de

comprobación fiscal, ya que ponían a la vista de cualquiera los rendimientos declarados y los impuestos liquidados, en nuestro caso por cada sociedad, determinada de forma personal y pormenorizada. Habida cuenta que el Estado premiaba a los denunciantes que pusieran en evidencia algún fraude fiscal, la publicación asume un valor instrumental realmente efectivo que garantiza la validez básica de la fuente.

Pero, a nuestro juicio, la *ECURM* representa mucho más que una simple fuente fiscal, con todas sus ventajas y limitaciones. Más bien representa **un hito fundamental en la economía de la información** de la época, en proceso, también, de vigorosa expansión y transformación; un elemento central, pues, de aquella revolución industrial y organizativa de finales del siglo XIX cuyos soportes principales vinieron a ser la difusión de las grandes sociedades anónimas, y cuyos efectos sistémicos, como vemos, pronto desbordaron, por un lado, hacia la Hacienda pública y sus técnicas tributarias, y, por otro, hacia la difusión generalizada de información financiera. A nuestro juicio, la aparición, poco posterior a la época que estamos considerando, de los primeros *Anuarios* de sociedades anónimas aprovechó sin duda el empujón proporcionado por la publicación de la *ECURM*.

En cualquier caso, como ya ha quedado dicho, la fuente que nos ocupa proporciona una información valiosísima, imposible de obtener por otras vías: enumera las **empresas realmente activas en cada año** en la medida en que sólo las empresas activas podrían verse obligadas a contribuir por este concepto. La publicación fue impresa regularmente durante muchos años. Probablemente sobre el modelo de la *Estadística de la Contribución Industrial y de Comercio*, muy pronto adoptó la estructura que vino a caracterizarla a lo largo de las dos primeras décadas del siglo. Tras un primer volumen correspondiente a 1901, en el que se aprecian serias vacilaciones en su diseño, la serie comienza realmente en 1903 y en adelante presentó siempre dos partes claramente diferenciadas. La primera, dedicada a recoger datos sobre las bases tributarias y las correspondientes liquidaciones de impuestos. La segunda, a enumerar las sociedades que contribuyeron por las tarifas segunda y tercera de Utilidades y determinar sus parámetros estructurales básicos.

La primera parte está, a su vez, dividida en otros tres epígrafes que responden a las tres tarifas del impuesto. La tarifa primera gravaba los ingresos de los particulares

sujetos a la Contribución, a saber, funcionarios, directivos, cuadros y profesionales. La publicación en este caso se limita a recoger una síntesis estadística, organizada por provincias, en que se agrega cada una de las categorías fiscales y su rendimiento tributario en cada una de las provincias de régimen común. Carece, por tanto, de toda información de carácter personal que es la que andamos persiguiendo en este escrito.

En el segundo epígrafe de la primera parte se recogen los datos de la tarifa segunda, que corresponde a los **rendimientos del capital**, es decir, a los dividendos e intereses abonados por las sociedades y otros organismos, de cuyo cumplimiento fiscal en nombre de los inversores se hacía responsable la sociedad misma que realizaba el pago. Aunque la *ECURM* incluye, lógicamente, una serie de resúmenes estadísticos de esta información, en línea con lo dicho anteriormente sobre la tarifa primera, para nosotros lo que la hace especialmente valiosa es que incluye un listado detallado de los pagos realizados por cada sociedad por los diferentes conceptos fiscales.

Igualmente sucede con el tercer epígrafe de la publicación y la tarifa correspondiente a que se asocia. No obstante, la tarifa tercera de la Contribución de Utilidades, que pretendía gravar los beneficios sociales -los «**rendimientos del trabajo juntamente con el capital**», según vino a denominarse en la jerga técnico-legal de la época- es un concepto sumamente escurridizo y difícil de controlar por los gestores del impuesto, dado el primitivo estado de la legislación y de la profesión contables en la época.³ Fueron muchos los pleitos que suscitó esta tarifa y sin duda sus resultados son poco fiables a la hora de determinar con precisión los beneficios contables reales de las sociedades contribuyentes.

No es ése el caso de los **repartos de dividendos y los pagos de intereses**. En la medida en que éstos debían someterse a unas tablas de pago y de amortización preestablecidas, inscritas en los Registros y a menudo hechas públicas por medio de la prensa, parece difícil que se pudiera pensar en una defraudación generalizada. En lo referente a las obligaciones, pues, bastaría con limitar la inspección fiscal a determinar el número de obligaciones efectivamente en circulación y calcular en consecuencia el monto de los pagos debidos a los obligacionistas y la deuda tributaria correspondiente.

³ V. las amargas quejas expresadas al respecto pocos años después de la creación del impuesto por (Villa y Lindeman and Arnal y Fernández 1908), pp. VIII, XIX y muchas más.

En cuanto a los dividendos, no menos públicos y formales que los anteriores, podemos decir algo parecido. La inspección fiscal -que contaba con escrituras públicas, declaraciones juradas de los directivos y certificaciones de las cuentas anuales, además de la posibilidad de inspeccionar los libros oficiales- podía ejercitarse también con notable facilidad y precisión, por no mencionar una última razón que justifica nuestra plena confianza, salvo posibles errores en la fuente, en la fiabilidad del proceso inspector: las sociedades sujetas al pago por esta tarifa segunda no eran realmente los contribuyentes efectivos, sino que a quién se gravaba era a sus accionistas y prestatarios. Entendemos, por tanto, que **si el estudio de la tarifa tercera puede encerrar dificultades e incertidumbres importantes, el de la tarifa segunda en cambio nos proporciona un indicador sumamente fiable de los rendimientos societarios distribuidos efectivamente a los accionistas**. Como justificaremos al final de estas páginas, entendemos que dicha información tiene un valor decisivo en el proceso de formación del moderno sistema societario, así como en la modernización de los mercados financieros.

3. El método de trabajo: Depuración y crítica de la fuente.

La depuración de series elaboradas con los datos procedentes de la *ECURM*, supone, para empezar, un largo proceso de **normalización** de la información. Como ya hemos dicho, la fuente aporta gran cantidad de datos individuales y empareja diferentes variables también de forma individual, de modo que su uso resulta muy prometedor por lo detallada y precisa que resulta la fuente. Pero la publicación tenía una finalidad fiscalizadora y no estadística, de modo que no se ocuparon los compiladores de normalizar y seriar la información año tras año, tarea que nosotros nos hemos propuesto asumir aquí y que rebasa con mucho la mera explotación estadística de las cifras existentes.

Expresado con toda sencillez, el problema que enfrentamos consiste en enfrentarnos a la **reconstitución heurística de una amplia y compleja base de datos procedentes del pasado**. Hoy, el procedimiento habitualmente seguido es exactamente el contrario: primero se diseña la base de datos y luego se recoge información de forma sistemática, procurando que cada individuo esté clara y unívocamente identificado y que todos los campos significativos estén completos y normalizados *a priori*. A diferencia de la práctica contemporánea, en la elaboración de bases de datos, incluso considerando fuentes que, como la que nos ocupa, están relativamente normalizadas, los estudios históricos, proporcionan numerosos y en ocasiones serios problemas adicionales, que nos obligan a definir un primer objetivo: la asignación de forma unívoca de cada dato recopilado a una y sólo una determinada sociedad.

El procedimiento de elaboración originaria de la fuente introduce numerosos errores, a menudo simple ruido o falta de precisión en la transmisión de los datos, que quedan de manifiesto al seriar y cotejar los datos en busca de información fiable. Así, por ejemplo, nos encontramos con que los nombres de las sociedades cambian a menudo de un año para otro. Son, a menudo, cambios minúsculos o simplemente de

grafía, o la supresión más o menos aleatoria de una determinada palabra (vg. Eléctrica, para una sociedad incluida en ese sector, que unas veces se añade y otras se obvia) y que es preciso reducir a una sola **denominación normalizada** para evitar duplicaciones y la consiguiente fragmentación de la información a la hora de iniciar el procesamiento automático. Ante este problema hemos aplicado algunos criterios *a priori*, como, por ejemplo, suprimir “Compañía”, “Sociedad”, “Empresa”, etc. como primer término de cualquier razón social, y desarrollar cualquier abreviatura, igualmente por sistema. Es un trabajo que se hace inicialmente por simple tanteo, pero que pronto opera por medio de **tabulaciones iteradas**, sucesivas segmentaciones y reordenaciones que, repetidas una y otra vez, conducen a generar series cada vez más homogéneas y a poner de manifiesto concordancias cada vez más manifiestas. Salvo unas pocas excepciones, la fijación de una denominación normalizada para cada sociedad ha resultado, a la postre, relativamente sencilla, y los resultados parecen plenamente coherentes cuando se contrastan en el plano individual. Todas las *reducciones a la norma* efectuadas de esta forma *encajan* en algún hueco aparente en la *serie principal* de la sociedad en cuestión, aspecto que confirma la validez de la operación realizada o exige una revisión más detallada.

El problema opuesto es también relativamente habitual. Se da con cierta frecuencia que una sola razón social designe en realidad a varias sociedades diferentes, que tuvieron el mismo nombre, o muy parecidos. Como en el caso anterior, ha sido relativamente fácil segregar unas y otras por medio de la iteración de tabulaciones. Como dicha confusión responde a menudo a sociedades domiciliadas en provincias diferentes, lo hemos resuelto en esos casos con la simple adición a la razón social de la provincia en que operaba.

En ocasiones, el proceso de normalización pone de manifiesto ciertas vacilaciones, **errores que, por repetidos y más o menos sistemáticos, no pueden descartarse como simple ruido**. Pero, en realidad, reflejan e ilustran el criterio seguido por los compiladores de la fuente, o la complejidad singular de alguna sociedad en concreto. La clasificación sectorial, por ejemplo, resulta especialmente compleja en este punto. Hay sociedades que unas veces figuran como mineras y otras como ferrocarriles; otras que vacilan entre ser catalogadas como eléctricas o como fabricación (a menudo electroharineras); las que unas veces figuran como cooperativas y otras como de

fabricación; o las que se cataloga en los sectores de aguas y o de canales y puertos indistintamente según los años. También los domicilios resultan a veces cambiantes y una determinada sociedad puede aparecer unas veces en Zaragoza y otras en Granada, por ejemplo, o en Madrid y en Almería, como se verá.

Expongamos, a continuación, el **proceso de interpolación** seguido; una tarea de gran interés que en este punto puede ser claramente descrito. Por diversas razones que pueden cubrir desde los simples errores en la fuente hasta la falta de resultados gravables en un ejercicio, pasando por litigios en la determinación administrativa de la base imponible en un determinado año fiscal, la información seriada reconstruida a lo largo del tiempo no está siempre completa y se ponen de manifiesto huecos en las series resultantes. Tales huecos sugieren que una determinada sociedad tributó algunos años, pero no otros. Un problema aparentemente irresoluble, al menos a partir de esta fuente, lo encontramos a la hora de determinar e interpolar los momentos iniciales -las fechas oficiales de fundación se podrán obtener por otras fuentes- y los finales efectivos del historial de cada sociedad. Por ello, las series procedentes de la *ECURM* deben comenzar con algo parecido a unos puntos suspensivos y terminar del mismo modo. Pero cuando nos encontramos frente a un hueco en el interior de una determinada serie anual la conclusión parece imponerse con toda claridad: entendemos que una sociedad que tributara en años anteriores y en años posteriores a un determinado hueco siguió operativa durante los años intermedios, y hemos de suponer que, por alguna razón, ya fueran errores de la fuente o por una real falta de beneficios imponibles, ha quedado eclipsada. Tiempo habrá para estudiar la distribución de tales huecos y de identificar los posibles sesgos en la información, que sin duda serán también significativos en algunos casos. Enfrentados a tales huecos y datos faltantes en el interior de las series hemos procedido -operando siempre de forma individual y totalmente desagregada- a interpolar, simplemente, el dato en cuestión, y a recomponer la serie con los datos faltantes, que a veces cubren varios años sucesivos, asumiendo que la sociedad en cuestión se mantuvo activa durante la etapa intermedia en términos similares a los conocidos efectivamente.

4. Análisis preliminar de la fuente: el caso andaluz

a. Número y distribución de los contribuyentes.

Una primera aproximación al tema nos lleva a determinar el número de sociedades que estuvieron activas en Andalucía conforme a los datos de la Contribución de Utilidades. El número de contribuyentes refleja, sin más, las iniciativas realmente operativas en forma de sociedad de capitales y suprime toda información o distorsión adicional como, por ejemplo, datos referentes a la escala u otras variables, que trataremos en el próximo epígrafe. La sencillez de la variable hace de ella, a nuestro juicio, el mejor criterio para iniciar el análisis de la fuente y para presentar el método de trabajo, en particular el largo y complicado proceso de depuración e interpolación. El resultado, que se recoge completo en el apéndice, aparece clasificado por provincias y sectores fiscales en la **tabla número 1**.

TABLA 1										
ANDALUCÍA EN LA CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (1903-1909)										
NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES										
POR SECTORES Y PROVINCIAS										
(EXCLUÍDAS LAS PROVINCIAS FORALES Y LAS SOCIEDADES DE SEGUROS).										
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Sector	Provincia	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	Promedio	Proporción Andalucía / España
Aguas	Cádiz	2	2	2	2	2	2	2	2,0	18,88%
	Córdoba	1	1	1	1	1	1	1	1,0	
	Granada	1	1	1	1	1	1	1	1,0	
	Jaén		1	1	1	1	1	1	0,9	
	Sevilla	1	1	1	1	2	2	2	1,4	
	Andalucía	5	6	6	6	7	7	7	6,3	
	España	28	29	28	32	36	41	39	33,3	
Azucareras	Cádiz	1	1	1	1				0,6	
	Granada	4	2	2	4	5	5	6	4,0	
	Málaga	4	3	3	3	3	3	2	3,0	

	Andalucía	9	6	6	8	8	8	8	7,6	41,73%
	España	28	26	14	16	15	14	14	18,1	
Canales y puertos ⁴	Málaga		1	1	1	1	1	1	0,9	
	Sevilla	1	1	1	1	1	1	1	1,0	
	Andalucía	1	2	2	2	2	2	2	1,9	18,84%
	España	7	11	11	10	9	10	11	9,9	
Crédito	Sevilla	3	3	3	3	3	3	3	3,0	
	Andalucía	3	3	3	3	3	3	3	3,0	5,22%
	España	57	55	53	54	55	63	65	57,4	
Fabricación	Almería				1	1	1		0,4	
	Cádiz	2	3	4	4	4	3	4	3,4	
	Córdoba	2	2	2	2	2	2	2	2,0	
	Granada	1	1	1	1	1	2	1	1,1	
	Jaén	1	3	2	2	3	3	2	2,3	
	Málaga	4	4	4	4	4	6	6	4,6	
	Sevilla	1	1	3	6	7	10	10	5,4	
	Andalucía	11	14	16	20	22	27	25	19,3	16,75%
España	90	99	93	96	122	146	160	115,1		
Ferrocarriles y tranvías	Cádiz	2	1	2	2	2	2	2	1,9	
	Córdoba	3	2	1					0,9	
	Jaén				1	1	1	2	0,7	
	Málaga	1	1	1	1	1	2	2	1,3	
	Sevilla	2	2	2	2	2	1	1	1,7	
	Andalucía	8	6	6	6	6	6	7	6,4	8,69%
España	74	76	76	73	74	73	72	74,0		
Gas y Electricidad	Cádiz	8	9	11	10	11	11	11	10,1	
	Córdoba	3	3	2	2	3	3	6	3,1	
	Granada	4	5	7	9	10	9	11	7,9	
	Huelva	2	2	2	2	3	3	3	2,4	
	Jaén	1	1	2	2	3	3	3	2,1	
	Málaga	4	5	6	6	7	10	9	6,7	
	Sevilla	1	1	1	2	2	2	2	1,6	
	Andalucía	23	26	31	33	39	41	45	34,0	20,00%
España	124	151	145	151	183	207	229	170,0		
Metalúrgicas	Sevilla			1	1	1	1	1	0,7	
	Andalucía	0	0	1	1	1	1	1	0,7	6,17%
	España	15	14	12	11	12	10	7	11,6	
Mineras	Almería	4	5	1	3	3		2	2,6	
	Cádiz	1	2	1	1	1	1	1	1,1	
	Córdoba	1	5	1	1	1	1	2	1,7	
	Granada	1	1	3	3	3	3	3	2,4	
	Huelva	7	11	11	8	17	14	15	11,9	
	Jaén	4	13	11	11	10	10	8	9,6	

⁴ En el sector de Canales y Puertos figuran no sólo las sociedades promotoras de grandes obras públicas, que emitieron acciones y obligaciones, sino también los organismos públicos y semi-públicos (vg. las Juntas de Obras de Puertos, de Cárceles y otras grandes iniciativas públicas) que sólo emitieron obligaciones y pagaron los correspondientes intereses. Igualmente sucede con los Ayuntamientos y Diputaciones, recogidos en el sector de Municipales y Provinciales.

	Sevilla	2	2	3	4	4	4	3	3,1	
	Andalucía	20	39	31	31	39	33	34	32,4	44,42%
	España	59	78	66	66	81	85	76	73,0	
Monopolios	Andalucía								0,0	0,0%
	España	5	5	5	5	5	4	4	4,0	
	Cádiz	2	1	2	2	2	1	1	1,6	
Municipales y provinciales	Granada					1	1	1	0,4	
	Málaga			1	1	1	1	1	0,7	
	Sevilla	1	1	1	1	1	1	1	1,0	
	Andalucía	3	2	4	4	5	4	4	3,7	8,67%
	España	43	51	44	46	43	42	31	42,9	
Navegación	Cádiz	2	4	3	2	2	1	1	2,1	
	Sevilla	4	4	4	5	5	5	5	4,6	
	Andalucía	6	8	7	7	7	6	6	6,7	27,33%
	España	20	24	25	25	27	28	23	24,6	
Producción y Consumo	Almería		1						0,1	
	Cádiz	3	3	4	4	4	4	5	3,9	
	Málaga	1	1	1	1	2	2	2	1,6	
	Andalucía	4	5	5	5	6	6	7	5,6	31,45%
	España	12	16	18	16	20	21	21	17,7	
Recreo	Cádiz	1	1	1	1	1	1	1	1,0	
	Córdoba		1						0,1	
	Huelva	1	1	1					0,4	
	Andalucía	2	3	2	1	1	1	1	1,6	8,87%
	España	18	20	16	13	15	20	22	17,7	
Varias	Cádiz		1	2	2	1	2	2	1,4	
	Córdoba	1	1	1	1	1	1	1	1,0	
	Granada	2	2	1	1	2	3	6	2,4	
	Huelva	2	2	2	2	4	1	1	2,0	
	Jaén		2		1	1	1	2	1,0	
	Málaga	3	1	1	2	3	3	4	2,4	
	Sevilla	2	2	2	4	4	5	5	3,4	
	Andalucía	10	11	9	13	16	16	21	13,7	14,37%
	España	68	79	68	78	100	132	143	95,4	
TOTAL	Andalucía	105	131	129	140	162	162	171	142,9	18,06%
	España	682	740	740	747	802	901	925	791,0	

Los datos recogidos más arriba sobre el número de sociedades contribuyentes indican que la media de las que tributaron en Andalucía en la primera década del siglo XX fue de 142,9 lo que representa unos 18,7% del total nacional, excluidas las provincias forales y las sociedades de seguros, que trataremos en otro lugar.

La primera conclusión que se deduce de tales cifras es que no parece apreciarse un retraso notable de la región respecto de los totales nacionales en esta variable. Recordemos que Andalucía representa el 17,92 del territorio de régimen común y que,

en 1900, albergaba el 20,15% de su población, con tendencia a mantener estable esa proporción en las décadas siguientes. **El número de sociedades operativas en Andalucía parece estar cercano a la media nacional**, con minúscula ventaja si lo que tomamos en cuenta es el territorio, y con una **desventaja no muy grande si lo que consideramos es la población**. En el futuro será preciso elaborar una cartografía más amplia, que permita comparar la distribución con el resto de las regiones españolas y no sólo con las cifras agregadas.

I. Innovación organizativa y ventajas competitivas.

Como ya hemos adelantado, una de las ventajas que proporciona el estudio que proponemos es la posibilidad de segmentar la información conforme a diferentes criterios. Uno de tales criterios de segmentación consiste en agrupar las sociedades conforme a los diferentes **sectores fiscales** por los que tributaron. El uso de los sectores fiscales para estudios económicos encierra un problema importante; si bien algunos de tales sectores está definido con gran precisión en términos económicos (vg. crédito, azucareras, gas y electricidad, ...), otros, en cambio, resultan excesivamente generales (vg. fabricación y varias). De momento no disponemos de medios para hacer una clasificación más precisa y habrá que esperar a que se publiquen series detalladas procedentes de estudios en curso sobre otras fuentes, en particular de los Registros Mercantiles. Pero, hasta tanto sea posible ampliar nuestra base de datos con una **clasificación de actividades económicas** moderna, será preciso acomodarse a lo que la *ECURM* nos proporciona y aprovechar sus posibilidades con las limitaciones que implica.

Un **análisis sectorial** de la fuente nos permite extraer información adicional, especialmente si asumimos que una proporción más elevada que la media nacional debe responder a algún tipo de **ventaja competitiva** de la región a la hora de enfrentar el proceso de modernización empresarial y financiera. Los sectores en los que el número de sociedades andaluzas muestra clara ventaja y cifras superiores a las del resto de la España de régimen común eran la **Minería**, la fabricación de **Azúcar**, las sociedades de Producción y Consumo (**cooperativas** de consumo, a menudo ligadas a las guarniciones

del Ejército y de la Marina) y las sociedades de **Navegación**.⁵ Por el contrario los sectores que en la región acusan un **déficit** manifiesto respecto a las cifras totales eran los de **Canales y Puertos** (Obras públicas⁶), **Crédito**, **Metalurgia**, **Recreo**, **Varias y Fabricación**. Finalmente, el universo societario andaluz arrojaba promedios cercanos a la media nacional en los sectores de **Gas y Electricidad** y de **Aguas**.

¿Cómo interpretar semejante distribución sectorial de las iniciativas? Minería, azúcar, cooperativas o navegación sin duda manifiestan algunas de las más claras **ventajas competitivas** de la región, aunque es obvio que no las recogen en su totalidad. Antes al contrario, la **agricultura** y las **industrias agroalimentarias** deberían figurar entre ellas en lugar muy destacado, a la altura, probablemente, si no por delante, de la minería. Pero **ni las explotaciones agrícolas ni las fábricas de derivados agrícolas y productos alimenticios -molinos, almazaras, bodegas y destilaciones de alcoholes vínicos, licores, fábricas de jabones, de embutidos, conservas vegetales y un largo etcétera- habían sentido aún la necesidad de introducir innovaciones organizativas y de recurrir a las sociedades por acciones para hacer crecer sus empresas**. Antes al contrario, los agentes empresariales en estos sectores operaban aún, y probablemente lo hacían con clara ventaja económica, en régimen de propiedad individual exclusivamente, o en forma de sociedades personales o familiares, que no eran aún objeto de la Contribución de Utilidades. Por otro lado, la ausencia de sociedades de aguas que tributaran durante aquella década en las provincias de Málaga y de Almería, de las que, sin embargo, se conocen varias por otras fuentes, subraya tanto las dificultades que hubieron de afrontar como la suficiencia de las iniciativas de propiedad individual en la promoción de regadíos, actividad en la que el crédito hipotecario demostraba, en cambio, una suficiencia y una eficacia notables.

⁵ En este punto concreto probablemente será preciso establecer promedios referentes sólo a las provincias marítimas, aunque de momento no hemos introducido dicha corrección.

⁶ La cifra referente al sector de Canales y Puertos en Andalucía exige una precisión. La ECURM incluye datos de sociedades privadas y de organismos públicos autónomos que, como ya se ha dicho, sólo emitían obligaciones y cotizaban por los intereses pagados por ese concepto. En la región la fuente no muestra ninguna sociedad privada en este sector -salvo el CANAL DE MOTRIL, que unas veces aparece en Canales y otras en Aguas- y sólo las Juntas de Obras de los puertos de Málaga y Sevilla aparecen como exponentes de la iniciativa pública en esa década. Sin duda es significativo que -a diferencia de otras provincias- las fuerzas económicas locales se abstuvieran de este tipo de negocios, ya fuera por falta de una clara urgencia económica para impulsarlos con mayor brío, o, tal vez, por estar sobrados en sus necesidades por la iniciativa pública.

Donde se aprecia un **atraso claro** es en otros sectores. Concretamente, la ausencia casi total de contribuyentes andaluces en sectores como **Metalurgia**, **Canalización** y, sobre todo, sociedades de **Banca y Crédito**, rasgo que, a nuestro juicio, evidencia algunas de las deficiencias competitivas de la economía regional y que pudo representar una rémora trascendente en el proceso de transformación en ciernes de los mercados financieros. La ausencia de iniciativas privadas como contribuyentes en el sector fiscal de **Canales y Puertos** sugiere que, en el mejor de los casos, los contemporáneos entendían que las inversiones del Estado podían ser suficientes para resolver los problemas pendientes -en la época sólo tributaron en Andalucía la JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALMERÍA y la JUNTA DE OBRAS DEL RÍO GUADALQUIVIR Y DEL PUERTO DE SEVILLA por los intereses de sus obligaciones, que ascendían a cinco y diez millones, respectivamente- y/o que no apreciaban la oportunidad de comprometer iniciativas y recursos privados a gran escala en, por ejemplo, la construcción de un gran pantano, o en la intensa ampliación o mejora de un puerto. A diferencia de otras regiones, la iniciativa en este terreno se orientó más bien en este punto hacia la reclamación de intervenciones estatales. Por otro lado, la escasez de sociedades **ferroviarias** que tributaran en la región, a pesar de las numerosas iniciativas que se anunciaron en aquellos mismos años, habla por igual de la debilidad de las expectativas de negocio y de la escasa respuesta financiera para asumirlas.

A mitad de camino entre los sectores aventajados y los retrasados, la “**normalidad**” en la proporción de sociedades contribuyentes en los sectores de **Aguas** y de **Gas y Electricidad** respecto a las medias nacionales sugiere que tanto la demanda local de servicios urbanos como la respuesta empresarial al desarrollo de dichos sectores respondía de forma igualmente normal a la del resto del país.

II. Análisis geográfico.

1. Geografía societaria de Andalucía: límites y posibilidades.

Pese a su gran tamaño, Andalucía está dividida en sólo ocho provincias. La baja densidad de población de la mayoría de las comarcas interiores y la existencia de una destacada pero corta serie de grandes ciudades, muy separadas entre sí, fueron sin duda

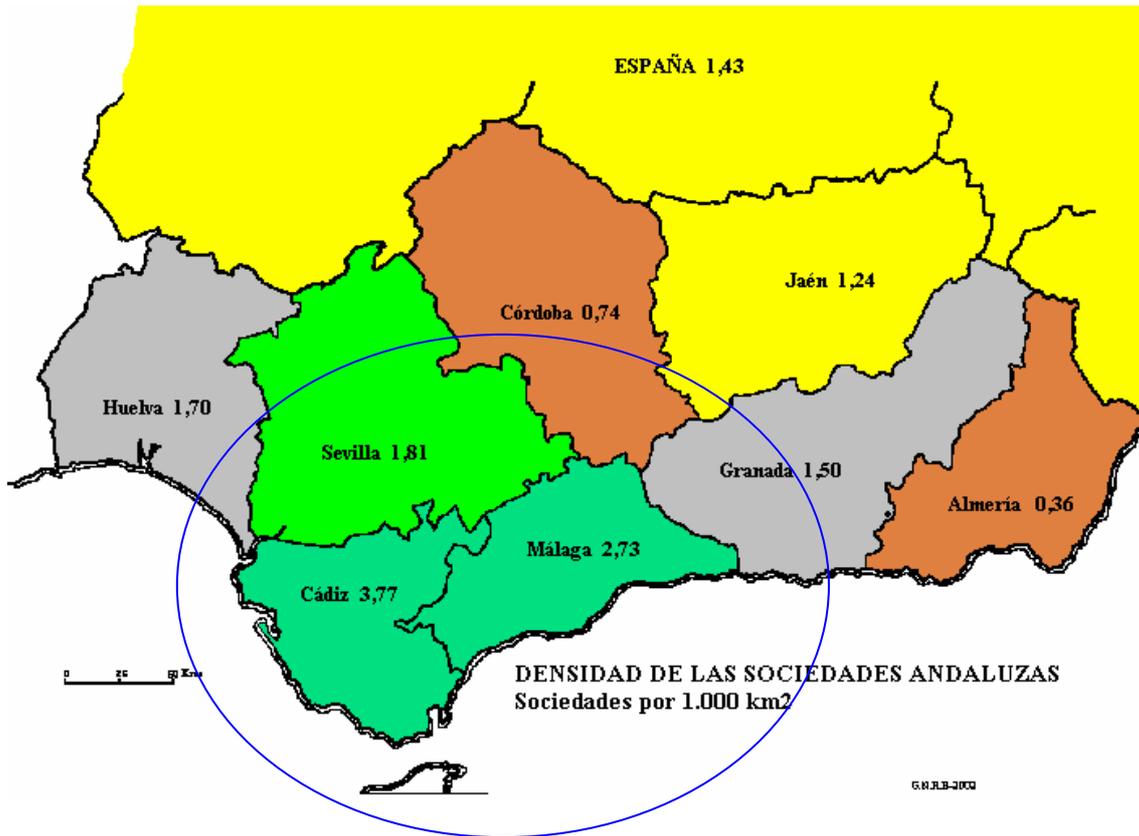
la causa de semejante **división provincial**. Ésa fue una decisión estructurante de la Administración liberal de la que cabe pensar que influyera notablemente en la evolución económica y financiera ulterior de la región. Una tendencia que sin duda se vio reforzada a lo largo del siglo XIX, ya que a menudo la fijación de la capitalidad provincial en una determinada ciudad -en el caso andaluz más bien debemos hablar de simple reconocimiento de un hecho evidente- supuso una ventaja adicional para el crecimiento económico y financiero de cada plaza en cuestión, fenómeno especialmente claro en los casos de Jaén y de Huelva, que afirmaron su hegemonía provincial, o en los de Algeciras, Antequera, Jerez, Linares o Motril, que la perdieron completamente y que sólo muy recientemente se están reafirmando como plazas mercantiles importantes.

Tal como quedó configurada, la división provincial encierra un problema muy concreto para nuestro estudio. Dividir un territorio tan grande en tan solo ocho unidades estadísticas resulta demasiado vago y las síntesis estadísticas son poco precisas y hasta confusas por falta evidente de homogeneidad de las unidades consideradas. Prácticamente todas las provincias andaluzas -con la relativa excepción de la de Málaga, más pequeña y más homogénea que las otras- encerraban una notable diversidad territorial que se aprecia tanto en la topografía como en la distribución de la población a escala sub-provincial (local o comarcal) y, por supuesto, en la actividad económica de cada una de ellas. El caso de Almería puede ejemplificar el sentido de nuestro problema. ¿Era la de Almería una provincia densamente poblada o todo lo contrario? Obviamente la respuesta depende del denominador elegido para hacer el cálculo. Si tomamos en consideración la superficie provincial total (8.774/km²), los 41 habitantes por km² resultantes a principios del siglo XX la clasifican entre las provincias de densidad media, superior a la de los altiplanos del norte, en las provincias de Granada y Jaén, pero inferior, por ejemplo a la de Málaga. De este modo se podría considerar a la provincia como la salida al mar del gran desierto interior, centrado en las zonas montañosas del norte de Granada, Jaén y Albacete. Pero si consideramos que buena parte de la provincia, por montañosa y por árida, estaba en buena medida despoblada, y que la población se concentraba, como en la Axarquía malagueña o en la Alpujarra granadina, en los valles irrigados más o menos abiertos a la costa, tal vez convendría utilizar un denominador bastante menor. Bastaría para nuestro ejemplo con considerar como despoblada la mitad de la superficie provincial y duplicar así la densidad real de la ecumene local para alcanzar cifras que superan a la media de la

provincia de Málaga. En este caso la interpretación que se sugiere es, más bien, que la provincia es en realidad, junto con el sur montañoso de la provincia de Granada, el extremo oriental, desorganizado y disperso pero profundamente típico, de la región Penibética que, desde Tarifa hasta Huércal-Overa, se caracterizaba por una alta densidad de población y numerosas explotaciones mineras y actividades agrícolas intensivas y diversificadas. En la medida en que la densidad de población, especialmente en sociedades agrarias, determina el tipo de economía en funcionamiento, la diferente valoración de la densidad de la población puede tener una trascendencia significativa a la hora de interpretar los fenómenos que nos interesan.

Esto nos lleva a subrayar que la Andalucía de la época no era una unidad en los términos que nos interesan, sino una agrupación informal de plazas comerciales diferentes, probablemente poco y mal relacionadas entre sí, y de distintas comarcas escasamente integradas entre sí [v. (Núñez Romero-Balmas)]. Entendemos que dicho fenómeno tuvo un peso notable en la evolución económica de la región, si bien lo desarrollaremos más adelante en otro sitio.

Con tales precisiones entendemos que la fuente nos proporciona la oportunidad de avanzar en el terreno de la **distribución espacial del sistema societario**, aunque no de perfilar claramente las conclusiones. Éstas, probablemente, serán mucho más claras e interesantes el día en que podamos ampliar el análisis al conjunto de todas las provincias españolas. De momento nos limitaremos a presentar el **MAPA 1**, en el que podemos apreciar la densidad del fenómeno societario en relación al territorio provincial.

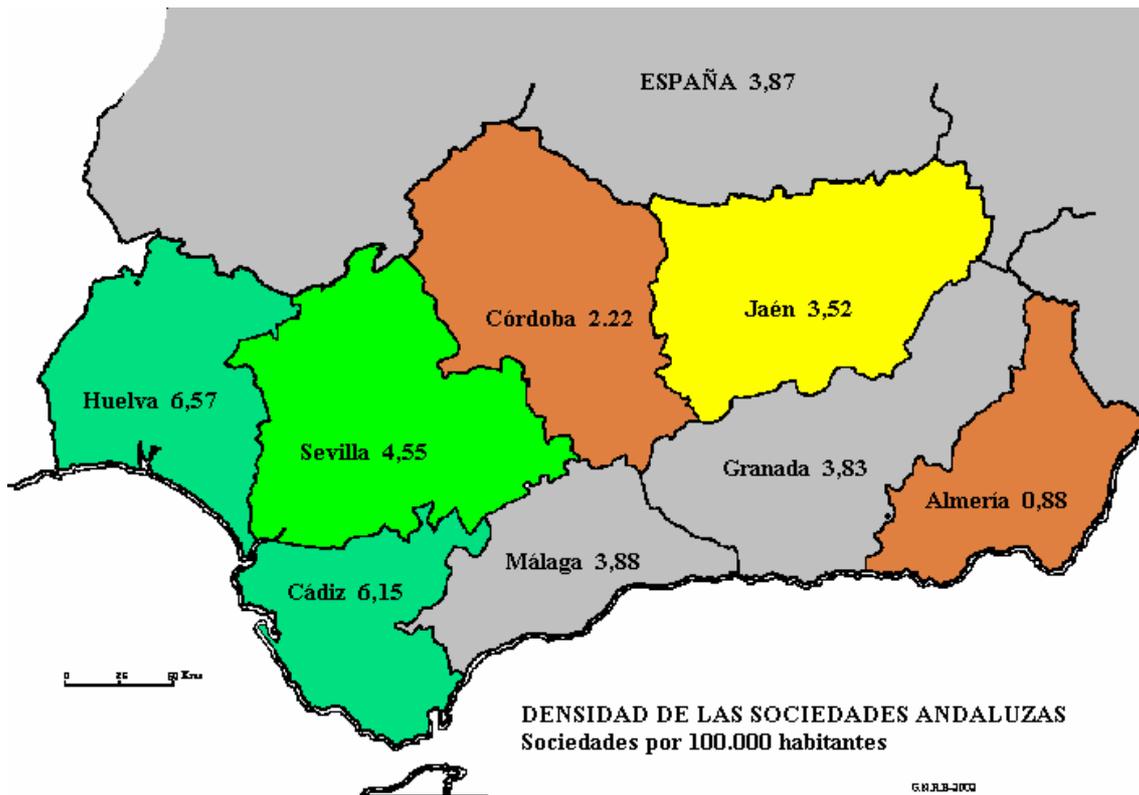


Una mirada al mapa nos indica que, excepto las provincias de Almería y Córdoba -muy por debajo de la media nacional- y la de Jaén -en torno a la media- las restantes provincias andaluzas en la primera década del siglo XX tenían una **densidad de sociedades contribuyentes superior al conjunto del territorio español**, conjunto en el que no se incluyen las provincias forales, pero sí los grandes centros financieros del país, Madrid y Barcelona. Si, como haremos en otro sitio, eliminamos de la comparación estos grandes centros –a todas luces supra-provinciales– el resultado es aún más favorable.

Un segundo rasgo, igualmente importante, es la distribución territorial de esa densidad dentro de la región. Puede apreciarse una **zona central** de densidad especialmente alta en las provincias de **Cádiz y Málaga**. Si consideramos lo dicho en el párrafo anterior sobre la imprecisión de la circunscripción provincial como entidad de análisis, parece razonable considerar la singularidad de la región que representamos en el mapa cubierta por el óvalo. La región así delimitada nos invita a pensar que, tal vez entonces como hoy, el núcleo económico andaluz estaba centrado en Málaga, y tenía como eje principal el litoral penibético; el límite norte del óvalo se sitúa en la zona media de las riberas del Guadalquivir y el valle del Genil, y en él destacaban las plazas

de Sevilla, Córdoba y Granada, que en el esquema asumen así una posición periférica. El gráfico invita a excluir de dicha región central la parte de las provincias de Córdoba y Sevilla que corresponde al piedemonte de Sierra Morena y a los altiplanos nororientales de Granada para configurar una geografía empresarial andaluza que habrá que considerar más detalladamente. En el futuro intentaremos introducir una localización más precisa de los domicilios sociales para establecer el mapa en cuestión a menor escala. Fuera de ese óvalo o núcleo central, el fenómeno societario que nos interesa se limitaba casi exclusivamente a las actividades mineras. Y, para terminar, conviene resaltar que el límite sur del área incluida en el óvalo se encuentra en el mar, o, mejor aún, en el litoral norteafricano. Eso nos lleva a una cuestión igualmente trascendente, como es la vinculación de la región con Marruecos y con el tráfico naval en el Estrecho de Gibraltar, cuestión que no podemos tratar en estas páginas pero que representa uno de los aspectos más críticos de la política económica española de la época post-liberal y sin duda uno de los que tuvieron mayor y más negativa trascendencia para la evolución de la economía andaluza a largo plazo.

Hasta ahora hemos considerado la densidad territorial de las sociedades contribuyentes. Podemos obtener una imagen ligeramente diferente si consideramos la densidad societaria en relación a la densidad demográfica, tal como se recoge en el **MAPA 2**. Dada la densidad de población más elevada del litoral penibético, las provincias de Málaga y Granada pierden en este nuevo mapa parte de su ventaja en comparación con el conjunto, y se acentúa en cambio el adelanto de la provincia de Cádiz. No obstante, si consideramos de nuevo el óvalo central y los criterios interpretativos sugeridos antes, es más que probable que las disparidades tiendan a matizarse ya que la distribución de la población en las provincias más beneficiadas por este nuevo criterio resulta particularmente heterogénea y debe tener un mayor peso en la determinación del resultado que nos interesa.



2. Diversidad interna

Llegados a este punto parece conveniente profundizar en el análisis de otra variable significativa: la **diversidad** sectorial de las iniciativas. Si el número de sociedades nos aproxima a la idea de la profundidad de un determinado entorno económico o financiero, la diversidad nos habla de su complejidad y estructura. Bajo este punto de vista es fácil apreciar que las distintas provincias andaluzas presentaban perfiles diferentes unas de otras, e igualmente sucede si comparamos a cada una de ellas y al conjunto de Andalucía con la media nacional. Dado el reducido número de contribuyentes en algunas de ellas, las provincias más avanzadas en número contaban, lógicamente, con una mayor diversidad.

Excepto las sociedades mineras, que aparecen distribuidas prácticamente por toda la región, las sociedades que operaron en sectores en los que se aprecia una cierta ventaja competitiva andaluza estaban concentradas en pocas provincias. En este aspecto la primacía numérica de la provincia de Cádiz, ya manifiesta por los datos unitarios, viene resaltada por una mayor y más afortunada diversidad que las restantes provincias. Así resulta que dicha provincia dio soporte a varias de las sociedades en las que la

región parecía contar con ventaja competitiva respecto a las cifras medias españolas, concretamente azúcar, cooperativas y navegación (además de los seguros, que hemos excluido del estudio). Sevilla, por su parte, destacaba por haber generado las pocas sociedades conocidas en los sectores deficitarios en la región, concretamente el crédito y la metalurgia. Las sociedades incluidas en las rúbricas de Gas y Electricidad, Fabricación y Varias se distribuyeron por casi todas las provincias.

Entendemos que cada **entorno empresarial** puede ser concebido como un **sistema ecológico** más o menos virtual y suponemos, en consecuencia, que se pueden utilizar los instrumentos analíticos utilizados por los estudiosos de los ecosistemas para la medida de la biodiversidad, tal como se hace en la **Tabla 2**.⁷

Como vemos en la tabla, la provincia de Almería -el caso más desfavorable estudiado- contaba con muy pocas sociedades contribuyentes, que estaban distribuidas en sólo tres sectores fiscales. Por el contrario, la provincia de Cádiz -el caso opuesto, con máxima diversidad- tuvo domiciliados contribuyentes en once sectores diferentes. El caso de Huelva se aproxima bastante al de Almería y el de Sevilla al de Cádiz y, entre ambos extremos, se distribuyen todas las demás provincias.

Entendemos que una **distribución más diversificada** y, en consecuencia, una menor concentración en unos pocos sectores de actividad, **representa un sistema societario local más rico, complejo y, en pocas palabras, más avanzado en términos evolutivos**. Lo dicho, a nuestro modo de ver, y la magnitud de las diferencias entre las distintas provincias, significa que también los indicadores de diversidad sectorial subrayan la escasa integración supra-provincial de la economía andaluza a principios del siglo XX y la consiguiente inexistencia de una entidad regional reconocible en todo el territorio. Así mismo habrá que ampliar nuestro trabajo para avanzar en el tiempo y poner de manifiesto la pauta evolutiva subsiguiente.

⁷ A modo de introducción utilizaremos una de las medidas más simples para la determinación de la llamada “diversidad alfa”, como es el índice de diversidad de Margaleff. Tiempo habrá para introducir instrumentos más complejos y ajustados al caso que nos ocupa, y para ocuparnos de otros conceptos de diversidad. Sobre el particular se puede leer una ágil y clara introducción en (Moreno Zaragoza). Adaptado a nuestro caso concreto el índice de diversidad de Margaleff (D_{mg}) consiste en dividir el número de sectores presentes en un determinado territorio (menos uno) por el logaritmo neperiano del número de casos censados.

En este sentido debemos comentar también la posibilidad de comparar conjuntos superiores al nivel provincial, como, por ejemplo, Andalucía o España. La diferencia apreciada entre ambas (v. **tabla 3**) no parece muy grande -a la espera de que podamos compararla con otras regiones- pero en cualquier caso las cifras españolas son más diversificadas que las cifras andaluzas y éstas más que las de cualquiera de sus provincias. La cosa, realmente, no podría ser de otro modo ya que las cifras andaluzas representan la agregación simplemente estadística del conjunto de entornos empresariales que más bien parecen separados y distintos entre sí, e igualmente, aunque a mayor escala aún, sucede con las cifras españolas. Parece claro, pues, que habrá que esperar a realizar análisis detallados que permitan comparar sucesivamente entornos financieros de idéntico rango -vg. comarcal, provincial, regional, ... - para poder avanzar en este tipo de análisis comparado.

Tabla 2
Diversificación sectorial de las sociedades que tributaron en las provincias andaluzas

(1) Sectores	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla	
	(2) ni	(3) pi	(4) ni	(5) pi	(6) ni	(7) pi	(8) ni	(9) pi	(10) ni	(11) pi	(12) ni	(13) pi	(14) ni	(15) pi	(16) ni	(17) pi
Aguas			2,0	0,069	1,0	0,102	1,0	0,052			0,9	0,054			1,4	0,050
Azúcar			0,6	0,021			4,0	0,208					3,0	0,142		
Canales y Puertos													0,9	0,042	1,9	0,068
Crédito															3,0	0,108
Fabricación	0,4	0,129	3,4	0,117	2,0	0,204	1,1	0,057			2,3	0,139	4,6	0,217	5,4	0,194
FFCC y Tranvías			1,9	0,065	0,9	0,092					0,7	0,042	1,3	0,061	1,7	0,061
Gas y Electricidad			10,1	0,347	3,1	0,316	7,9	0,411	2,4	0,144	2,1	0,127	6,7	0,316	1,6	0,058
Metalúrgicas															0,7	0,025
Mineras	2,6	0,839	1,1	0,038	1,7	0,173	2,4	0,125	11,9	0,713	9,6	0,578			3,1	0,112
Monopolios																
Municipales y Prov.			1,6	0,055			0,4	0,021					0,7	0,033	1,0	0,036
Navegación			2,1	0,072											4,6	0,165
Prod. y Consumo	0,1	0,032	3,9	0,134									1,6	0,075		
Recreo			1,0	0,034	0,1	0,010			0,4	0,024						
Varias			1,4	0,048	1,0	0,102	2,4	0,125	2,0	0,120	1,0	0,060	2,4	0,113	3,4	0,122
D _{mg}		2,116		10,703		6,562		6,662		3,645		5,644		7,673		10,699
Número total de individuos (N)	3,1		29,1		9,8		19,2		16,7		16,6		21,2		27,8	
Número total de sectores (S)	3		11		7		7		4		6		8		11	

ni = número de individuos del sector i (promedio 1903-1909)

pi = Abundancia proporcional del sector i (pi = ni/N)

D_{mg} = índice de Diversidad de Margaleff

Tabla 3

Diversificación sectorial de las sociedades que tributaron en Andalucía

(1) Sector	Andalucía		España	
	(2) ni	(3) pi	(4) ni	(5) pi
Aguas	6,3	0,044	33,3	0,044
Azúcar	7,6	0,053	18,1	0,024
Canales y Puertos	2,8	0,020	5,6	0,007
Crédito	3,0	0,021	57,4	0,075
Fabricación	19,2	0,134	115,1	0,151
FFCC y Tranvías	6,5	0,045	74,0	0,097
Gas y Electricidad	33,9	0,236	170,0	0,223
Metalúrgicas	0,7	0,005	11,6	0,015
Mineras	32,4	0,226	73,0	0,096
Monopolios	0,0	0,000	4,7	0,006
Municipales y Prov.	3,7	0,026	42,9	0,056
Navegación	6,7	0,047	24,6	0,032
Prod. y Consumo	5,6	0,039	17,7	0,023
Recreo	1,5	0,010	17,7	0,023
Varias	13,6	0,095	95,4	0,125
D_{mg}		13,799		14,849
Número total de individuos (N)	143,5		761,1	
Número total de sectores (S)	14		15	

b. Escala

Como ya hemos adelantado, la fuente nos permite establecer también algunos parámetros referentes a la escala de cada iniciativa societaria. Se trata de una información sin duda limitada y no todo lo precisa que sería de desear, pero también sin duda suficiente para establecer comparaciones interprovinciales. Dada la magnitud de las diferencias apreciadas creemos que las conclusiones son plenamente significativas. Concretamente, nos estamos refiriendo a la **determinación del capital y de las obligaciones** emitidas por cada sociedad. No es, claro está, la mejor forma de determinar la escala de una empresa ni tampoco la más precisa, pero, a falta de algo mejor como serían las cifras de ventas, el volumen de activos, el valor contable, el número de empleados, la capacidad productiva, el valor bursátil o las cifras de producción efectiva, nuestros datos pueden proporcionar una indicación relativamente adecuada y precisa de la escala societaria y, más concretamente, de la magnitud del

compromiso asumido por sus promotores. Dicha variable ofrece al menos la ventaja de que las comparaciones se harán por medio de una variable homogénea, de modo que la viabilidad del análisis comparado parece asegurada.

En la **Tabla 4** aparece, con la misma estructura que en la tabla 1, la suma de los capitales declarados por las sociedades que contribuyeron por Utilidades en las provincias andaluzas. Iniciamos así una comparación más precisa, en la que se toma en cuenta la magnitud financiera del empeño asumido -o el compromiso, según los casos- junto al número y variedad de las iniciativas que acabamos de describir.

Al exponer el proceso de depuración y de **interpolación** de los datos faltantes hemos presentado más arriba algunos de los problemas principales que encontramos y algunas posibles soluciones. En particular, hemos justificado la necesidad de interpolar y el criterio básico para hacerlo cuando de lo que se trataba era de determinar el número de sociedades realmente operativas. Siguiendo con idéntico criterio aquí nos enfrentamos con problemas adicionales a la hora de interpolar los datos faltantes, que son en este caso variables monetarias continuamente cambiantes. Ahora no basta con dar por supuesto que una sociedad mercantil siguió activa a pesar de los huecos intermedios que hayamos podido encontrar en el registro de sus datos tributarios. Ahora hemos de **determinar con precisión y rigor las variables financieras estructurales**, el capital y las obligaciones, y atribuirles un valor concreto. Cuando los años inmediatamente anterior y posterior a los que se han de interpolar arrojan la misma cifra, la cosa se simplifica a nuestro juicio. Nos limitaremos a reproducir dicha cifra pues entendemos que en ambos casos el valor de la variable se mantuvo constante.⁸ Como poco, podría justificarse dicho punto de vista diciendo que ése fue, precisamente, el criterio sostenido por la Sociedad en cuestión y por la Administración fiscal al elaborar la *ECURM*. Pero, cuando los datos colindantes a un hueco de la información son

⁸ El argumento es relativamente fácil de aceptar para el caso del capital social. No así para las obligaciones, que normalmente implican un proceso anual de amortización que hace que no pueda estar en circulación exactamente el mismo número de obligaciones un año tras otro. Estudiosos más refinados se preguntarán también sobre la negociación de las acciones y las obligaciones emitidas pero conservadas en cartera por parte de las sociedades emisoras. Es sabido que éstas colocaban gradualmente en el mercado sus títulos conforme a sus necesidades de inversión. Sin duda es ésa una cuestión fundamental, pero no creemos que esté a nuestro alcance darle una respuesta significativa por medio de nuestra fuente, que resulta excesivamente tosca para aclarar tales aspectos. En consecuencia, las series resultantes ofrecen un perfil demasiado escalonado y abrupto que convendrá recordar a la hora del análisis.

diferentes es preciso optar, y el criterio que hemos seguido de forma general en tales casos ha sido el de extrapolar siempre la cifra menor, ya sea hacia delante, ya hacia atrás. Es lo que llamamos “**criterio de interpolación mínima**” y parece más conservador a la hora de “forzar” con la interpolación el contenido real de la fuente que otros posibles criterios alternativos. Entendemos que dicho criterio es mejor para el futuro análisis de cada sociedad individual aunque a efectos agregados tal vez hubiera sido preferible un criterio alternativo basado en la interpolación lineal entre ambos extremos.

Hay casos, también, en que ciertas sociedades aparecen sin información ninguna referente al capital. Suelen aparecer fugazmente, uno o dos años a lo sumo, y en principio, resultan imposibles de interpolar. Para resolver este problema, relativamente frecuente en el caso de las sociedades de seguros, y para hacerlo de nuevo de la forma más conservadora posible, hemos adoptado el criterio de insertar en el hueco el valor mínimo del sector en la provincia respectiva.

En cualquier caso es claro que los criterios de interpolación adoptados introducen un sesgo general a la baja en estos datos que será preciso considerar, aunque se trata de una magnitud en cualquier caso pequeña.

TABLA 4											
ANDALUCÍA EN LA CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (1903-1909)											
CAPITALES DECLARADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CLASIFICADOS POR											
SECTORES Y PROVINCIAS											
(EN MILLONES DE PESETAS CORRIENTES)											
EXCLUÍDAS LAS PRIVINCIAS FORALES Y LAS SOCIEDADES DE SEGUROS.											
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	
Sector	Provincia	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	Prome dio	Proporción Andalucía / España	
Aguas	Cádiz	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	25,06%	
	Córdoba	0,43	0,04	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43	0,37		
	Granada	0,54	0,54	0,54	0,54	0,54	0,54	0,54	0,54		
	Jaén	0,00	0,21	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,17		
	Sevilla	1,13	1,13	1,13	6,84	15,63	15,63	15,63	8,16		
	Andalucía	12,09	11,91	12,29	18,00	26,79	26,79	26,79	26,79		19,23
	España	67,91	67,77	67,44	75,73	84,62	90,93	82,88	82,88		76,76
Azucareras	Cádiz	4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	2,29		

	Granada	5,99	2,50	2,50	9,38	7,31	7,31	10,69	6,53	
	Málaga	25,65	25,50	25,50	25,50	25,50	25,00	25,50	25,45	
	Andalucía	35,64	32,00	32,00	38,88	32,81	32,31	36,19	34,26	15,19%
	España	253,36	259,48	222,25	229,13	213,06	203,81	197,69	225,54	
Canales y Puertos	Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	España	22,08	31,30	30,89	30,85	30,85	31,00	33,65	30,09	
Crédito	Sevilla	15,75	15,75	15,50	15,75	15,75	15,75	15,75	15,71	
	Andalucía	15,75	15,75	15,50	15,75	15,75	15,75	15,75	15,71	2,07%
	España	717,00	716,47	651,87	641,18	554,20	1.027,00	999,63	758,19	
Fabricación	Almería	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,43	
	Cádiz	1,65	1,65	2,15	2,15	2,15	0,65	0,68	1,58	
	Córdoba	0,44	0,56	0,56	0,56	0,44	0,44	0,44	0,49	
	Granada	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,72	0,03	0,13	
	Jaén	0,08	1,34	1,33	1,33	1,40	1,40	0,15	1,00	
	Málaga	8,94	8,94	8,94	8,94	8,94	9,25	18,05	10,29	
	Sevilla	1,80	1,80	2,37	3,60	3,70	3,95	3,95	3,02	
	Andalucía	12,93	14,32	15,37	17,61	17,66	17,40	23,29	16,94	6,93%
España	193,64	201,16	230,12	246,44	256,31	292,73	289,99	244,34		
Ferrocarriles y Tranvías	Cádiz	14,60	12,60	13,60	13,60	13,60	13,60	13,60	13,60	
	Córdoba	7,50	7,20	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,17	
	Jaén	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25	1,25	3,25	1,00	
	Málaga	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	4,10	4,10	2,42	
	Sevilla	2,15	2,15	2,15	2,15	3,60	2,00	2,00	2,31	
	Andalucía	26,00	23,70	18,00	18,75	20,20	20,95	22,95	21,51	2,35%
España	870,30	897,58	963,42	850,43	912,13	975,81	942,18	915,98		
Gas y electricidad	Cádiz	3,22	3,03	3,93	3,08	3,72	3,76	3,79	3,50	
	Córdoba	0,39	1,62	1,61	1,61	2,48	2,48	4,19	2,05	
	Granada	0,98	1,98	2,39	3,71	3,92	3,85	3,92	2,97	
	Huelva	1,63	1,63	1,63	1,63	2,28	2,28	2,28	1,90	
	Jaén	0,72	0,72	1,47	1,47	1,51	1,51	1,51	1,27	
	Málaga	5,27	6,31	7,11	7,11	7,76	8,36	8,30	7,17	
	Sevilla	2,00	2,00	2,00	4,00	10,10	10,10	10,10	5,76	
	Andalucía	14,19	17,28	20,13	22,60	31,76	32,34	34,07	24,62	14,57%
España	139,02	152,91	159,44	165,79	185,75	177,14	202,68	168,96		
Metalúrgicas	Sevilla	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,14	
	Andalucía	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,14	2,96%
	España	80,54	80,29	70,35	67,82	68,74	72,74	65,50	72,28	
Mineras	Almería	0,01	0,35	0,34	18,00	18,00	0,00	2,89	5,66	
	Cádiz	3,00	4,50	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,21	
	Córdoba	15,00	17,04	15,44	15,50	1,50	1,50	1,60	9,65	
	Granada	1,00	1,00	13,25	13,25	13,25	13,25	12,28	9,61	
	Huelva	119,39	138,90	179,99	88,74	225,57	227,59	246,23	175,20	
	Jaén	2,12	13,18	13,67	10,37	13,02	13,03	10,74	10,87	
	Sevilla	1,45	1,45	3,60	3,91	4,00	4,00	1,85	2,90	
	Andalucía	141,96	176,42	229,28	152,78	278,34	262,36	278,58	217,10	60,87%
España	273,27	314,05	361,67	279,20	406,32	445,51	416,64	356,66		
Monopolios	Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	España	70,42	70,42	70,42	70,42	72,30	76,98	77,30	72,61	
Navegación	Cádiz	1,85	3,50	2,50	1,35	1,35	0,20	0,20	1,56	
	Sevilla	9,79	9,79	9,79	16,59	16,59	16,59	16,59	13,67	
	Andalucía	11,64	13,29	12,29	17,94	17,94	16,79	16,79	15,24	21,09%
	España	54,24	59,24	86,11	90,67	76,13	73,25	66,20	72,26	
Producción y Consumo	Almería	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Cádiz	0,08	0,07	0,10	0,10	0,10	0,20	0,23	0,13	
	Málaga	0,05	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	
	Andalucía	0,13	0,14	0,16	0,16	0,16	0,26	0,29	0,19	6,42%
España	0,54	0,76	0,73	0,70	1,00	8,23	8,40	2,91		
Recreo	Cádiz	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13	
	Córdoba	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	
	Huelva	0,14	0,14	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	
	Andalucía	0,27	0,49	0,27	0,13	0,13	0,13	0,13	0,22	3,77%

	España	7,36	7,83	7,09	4,52	4,82	4,27	4,72	5,80	
Varias	Cádiz	0,00	0,40	0,43	0,43	0,40	0,65	0,29	0,37	
	Córdoba	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	
	Granada	1,02	1,02	1,00	1,00	1,40	1,46	2,30	1,31	
	Huelva	0,37	0,67	0,67	0,67	0,58	0,05	0,04	0,44	
	Jaén	0,00	0,02	0,00	0,01	0,01	0,01	0,04	0,01	
	Málaga	0,20	0,13	0,13	0,38	0,54	0,54	0,55	0,35	
	Sevilla	2,90	2,90	2,90	2,35	2,43	2,68	2,68	2,69	
	Andalucía	5,14	5,79	5,79	5,49	6,00	6,03	6,54	5,83	7,13%
España	71,70	75,62	82,76	70,73	86,83	87,55	96,65	81,69		
TOTAL	Andalucía	275,74	311,08	364,06	311,07	450,54	441,11	461,37	373,57	12,11%
	España	2.821,37	2.934,86	3.004,55	2.823,60	2.953,04	3.566,94	3.484,11	3.084,07	

I. Innovación organizativa y escala financiera.

Los datos de la **Tabla 4** muestran, ante todo, que las sociedades contribuyentes en Andalucía a principios del siglo XX habían emitido **373,57 MPta** en acciones, cantidad que representaba un **12,1%** del total de las sociedades que tributaban en las provincias de régimen común en toda España. Si en el epígrafe anterior concluíamos que la media andaluza (entonces 18,06) no indicaba una diferencia negativa notable entre Andalucía y el conjunto de España en lo referente al número de iniciativas, en cambio el monto de los capitales comprometidos en tales iniciativas acusa una notable diferencia en sentido negativo. En consecuencia vemos que, a todas luces, **el volumen de las inversiones comprometidas en tales sociedades resulta muy inferior a lo que cabría esperar** de una distribución homogénea. Cabe, pues, concluir que las sociedades que tributaban en Andalucía tenían una escala financiera menor que en el resto de España, y que recurrían al mercado financiero en demanda de capital fijo mucho menos de lo que ya era habitual en otras regiones. Resulta, pues, que la pequeñez de las sociedades andaluzas era ya una característica bien acusada en la época, tal como sigue siéndolo en la actualidad. Cabe sospechar también, en consecuencia, que el crecimiento y la modernización de los mercados financieros locales encontraron en las provincias andaluzas un impulso menor que en otras provincias más dinámicas.

TABLA 5. PROPORCIÓN QUE REPRESENTABA ANDALUCÍA SOBRE EL TOTAL NACIONAL EN CADA SECTOR FISCAL			
(1) Sector de actividad	(2) Número de sociedades (% Andalucía / España)	(3) Capitales sociales (% Andalucía / España)	(4) Intensidad relativa de capitalización (3) / (2)
Minería	44,42	60,90	137,10
Azucareras	41,73	15,2	36,42
Producción y Consumo	35,45	6,40	18,05
Navegación	27,33	21,10	77,20
<i>Territorio</i>	19,16		
<i>Población</i>	17,29		
Gas y Electricidad	20,00	14,60	73,00
Aguas	18,88	25,10	132,94
Canales y Puertos	18,84	n.s.	n.s.
<i>Total regional</i>	18,06	12,10	67,00
Fabricación	16,75	6,90	41,19
Varias	14,37	7,10	49,41
Recreo	8,87	3,80	42,84
Municipales y provinciales	8,70	n.s.	n.s.
Ferrocarriles y tranvías	8,69	2,30	26,47
Metalurgia	6,17	3,00	48,62
Crédito	5,22	2,10	40,23
Monopolios	0,00	0,00	0,00

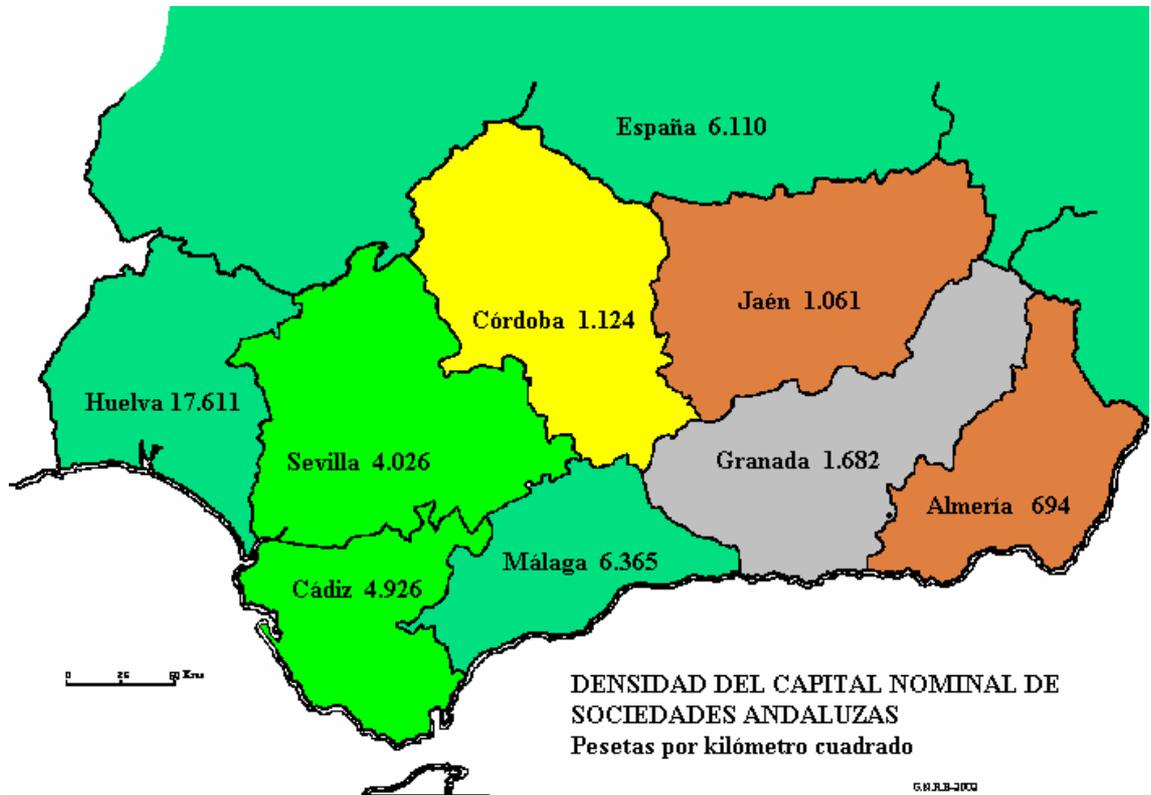
Lo dicho se acusa más aún si de las cifras globales pasamos a considerar las cifras sectoriales conforme se recoge en la **Tabla 5**. Casi todos los sectores de actividad, salvo dos, registran **déficits muy significativos** en Andalucía sobre las medias nacionales. Las numerosas iniciativas que asumieron modernas formas societarias, proporcionalmente no mucho menos abundantes que en el resto del país, fueron sistemáticamente de **escala mucho más reducida en casi todos los sectores** de actividad tomados en consideración. Encontramos, para empezar, sectores simplemente inexistentes aunque tal vez no demasiado significativos, tales como los de Canales y Puertos -las iniciativas que hubo operaron en régimen de gestión pública y no privada- y los Monopolios -un sector reservado a las plazas de Madrid y Barcelona. En términos de capital vemos además que hubo sectores prácticamente nulos en la región como los de Crédito, Recreo y Metalurgia. Por lo demás, en líneas generales la escala financiera de las sociedades que tributaban en Andalucía era considerablemente menor que la

mitad de la cifra media correspondiente al resto del país. Los sectores Gas y Electricidad y Navegación se aproximaban un poco más a la media nacional (73 y 77 por ciento, respectivamente) y sólo dos sectores la superaban ampliamente: Aguas (133%) y Mineras (137%). La conclusión parece clara. Sólo las inversiones en aprovechamientos hidráulicos y en la explotación de los recursos mineros parecían merecer a la sazón que se constituyeran sociedades especialmente grandes para operar en Andalucía. Si, por otro lado, tomamos en cuenta que muchas de ellas, y desde luego las mayores, eran sociedades extranjeras, insertas por tanto en sistemas financieros foráneos, podemos hacernos una idea clara de atomización en que ya hace cien años vivían las empresas andaluzas y la escasa influencia que debieron tener para impulsar el crecimiento y la modernización del sistema financiero. Y quede claro, una vez más, que hablamos de Sociedades de capital contribuyentes, y no de empresas, que es preciso conocer por otras fuentes como ha hecho Antonio Parejo [(Parejo Barranco 1997)]. Parece claro que las posibilidades de crecimiento empresarial se vieron seriamente limitadas por esta vía: las oportunidades de crecimiento de las empresas y de las sociedades mismas, por un lado, y las de los propios mercados financieros, por el otro. De momento dejaremos en este punto la cuestión sin más que preguntarnos si la pequeñez observada de las sociedades andaluzas se debía a la **limitación potencial y falta de crecimiento de las iniciativas empresariales** mismas, que podía hacer innecesario un capital social más elevado o formas organizativas más avanzadas y que nos remitiría a considerar los **límites de la economía real**, o si se debía a una **incapacidad para reunir recursos financieros adicionales**, necesarios para financiar el crecimiento de las empresas, lo que nos remitiría, en cambio, a los **límites de la economía financiera** local. Resolver esta cuestión exigirá tratar del papel de la modernización financiera en relación a la modernización económica general, lo que haremos en un próximo documento.

II. Análisis geográfico

Aunque, a la vista de lo que acabamos de decir, las expectativas en este punto son poco favorables para la región, razones de coherencia expositiva y, sobre todo, la exploración sistemática de la fuente, nos llevan a intentar hacer un nuevo análisis geográfico en los términos ya conocidos. Nos limitaremos a introducir un nuevo mapa

que describe la distribución provincial de la densidad del capital nominal de las sociedades activas en Andalucía sobre el territorio de la región.



El **mapa 3** no resulta muy diferente de los anteriores y sólo destaca en él el atraso generalizado de la región respecto a la media nacional, mucho más acusado que cuando tratábamos del número de iniciativas, con la única excepción de la provincia de Málaga -ligeramente por encima de la media nacional- y el caso, a todas luces anómalo, de la de Huelva y sus grandes sociedades mineras internacionales. No insistiremos más en la cuestión, al menos de momento. En un futuro documento nos plantearemos el problema de la viabilidad de la comparación interprovincial de estas cifras. En cualquier caso parece claro que será necesario contrastar la posible existencia de diferentes plazas comerciales con diferentes rangos y funciones.

III. Análisis rango tamaño.

Antes de concluir, evaluaremos una última modalidad de análisis de los datos presentados como es el análisis rango-tamaño. Dicha modalidad de análisis permite enfrentar **situaciones en donde un elevado número de casos individuales presenta**

una distribución caracterizada por numerosos individuos de reducido tamaño y sólo unos pocos de gran tamaño. Conforme a dicho criterio, cabe esperar que el tamaño o la frecuencia de un determinado fenómeno mantengan una determinada proporción con todos los demás. A modo de metáfora podríamos decir que nos encontramos ante algo parecido a un montón de arena, cuya altura máxima -el tamaño de las sociedades mayores, en este caso- depende de la anchura de la base y de la estructura de los elementos que lo integran, que determinan la inclinación de la pendiente resultante. En tales casos, **el tamaño y la configuración de la base y rasgos estructurales específicos de la población en su conjunto determinan la estructura total** del conjunto a estudiar. Cabe incluso esperar que cambios en la configuración de la base condicionen los niveles superiores. En poblaciones suficientemente amplias -en nuestro caso, las diferentes sociedades contribuyentes en España y en Andalucía, ordenadas por el tamaño de su capital- la escala de una sociedad concreta resulta ser un poco menor que su inmediata superior respectiva y un poco mayor que su inmediata inferior, y el conjunto puede estar más o menos ordenado en función de una determinada proporción potencial.

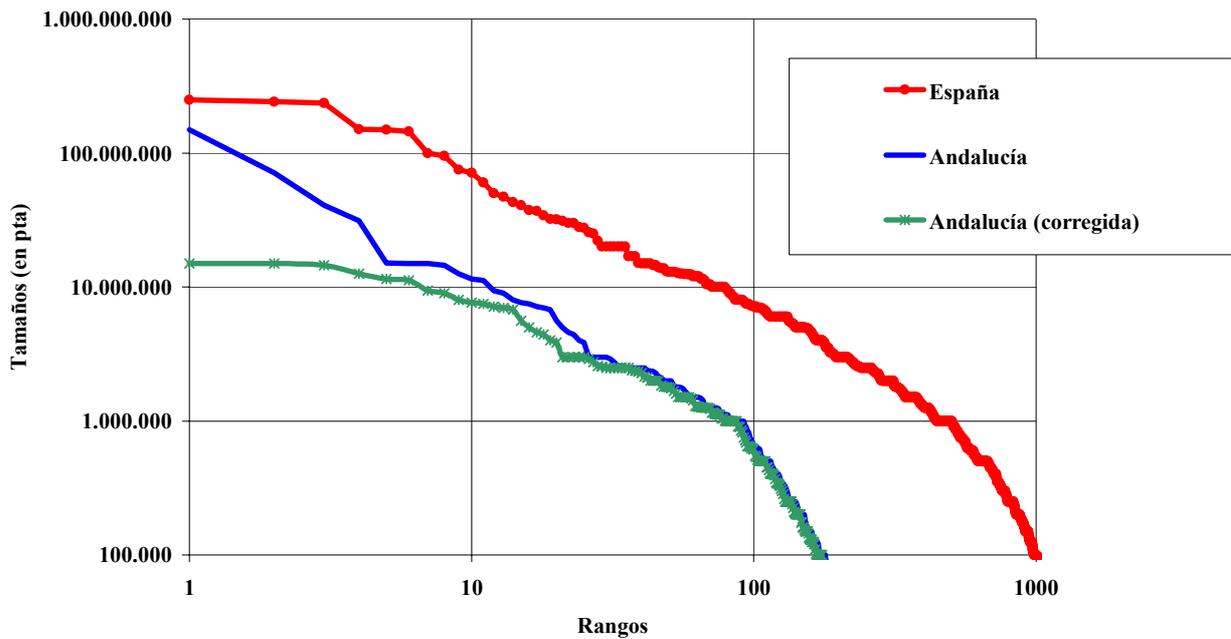
Este tipo de configuración, que a menudo se describe como Ley de Zipf, se aprecia en numerosos fenómenos, tanto naturales como culturales o sociales. Por ejemplo, en la distribución de la frecuencia del uso de las palabras más usuales -objeto de los estudios pioneros del propio Zipf-, en la frecuencia relativa de los terremotos o de las colisiones de asteroides en función de su intensidad, en el tamaño de las ciudades en un determinado territorio, en las páginas más visitadas en la Web, o en la talla media de las diferentes especies vivientes. En todos estos campos el número de casos grandes a estudiar es muy reducido, mientras que los pequeños son tanto más numerosos cuanto menor sea su escala.

También en el mundo empresarial nos encontramos exactamente con dicha situación, de modo que una base de numerosas pequeñas empresas sirve de soporte a una clase más reducida de empresas medianas, y ésta aparece rematada con unas pocas empresas de gran tamaño, cuya estructura y evolución puede ser estudiada por medio del análisis rango-tamaño.⁹

⁹ Para una aplicación del análisis rango-tamaño a las empresas v. (Knudsen 2001) y (Axtell

Distribución rango/tamaño de las sociedades contribuyentes

Gregorio Nájera y Luján González Ruiz



Volviendo a la metáfora del montón de arena, la distribución rango-tamaño viene a representar algo parecido a la pendiente del mismo, y como tal puede verse representada para el caso que nos ocupa en nuestro **gráfico 1**. En él vemos, ordenadas por la escala de sus respectivos capitales, las sociedades andaluzas y españolas representadas sobre un plano logarítmico. Como vemos, resultan de ello dos líneas relativamente parecidas, ambas dotadas con un tramo central casi recto, que muchos tomarían como la expresión de un sistema societario maduro y bien estructurado.

En el gráfico que nos ocupa, los datos referentes a Andalucía están representados por dos líneas diferentes. En la primera (serie Andalucía) hemos incluido la totalidad de los datos conocidos y el tramo superior de la curva andaluza presenta un perfil más empinado y rectilíneo, más acorde con una distribución del tipo de la descrita por la Ley de Zipf, que la curva correspondiente al conjunto de España. Pero, como las cinco mayores sociedades que figuran como contribuyentes en Andalucía eran en realidad sociedades extranjeras, cuya escala venía determinada por las posibilidades de los mercados internacionales y no desde luego por los rasgos estructurales del entorno empresarial local y por ello hemos optado por generar una tercera serie, que en el gráfico aparece como “Andalucía (corregida)” en la que se suprimen del cálculo las citadas cinco sociedades mayores. La curva resultante asume así un perfil mucho más parecido al de la curva española. Una sola salvedad debemos destacar. Una aparente

2001).

anomalía consistente en que la serie de las sociedades menores de un millón de pesetas de capital en Andalucía, inferiores a los dos millones en España, muestran un perfil más inclinado que las anteriores, lo que indica que proporcionalmente su número es menor. Pero lejos de pensar que se trate efectivamente de una anomalía, más bien entendemos que dicho cambio en la pendiente describe bien el fenómeno que nos ocupa, ya que las modernas sociedades de capital que recoge la *ECURM* -especialmente en la primera década del impuesto- se destinaban a objetivos muy concretos y a escalas de operaciones más bien grandes. Entonces como hoy, las pequeñas empresas preferían otras formas de organización -en particular la propiedad privada individual o familiar- que no aparecen reflejadas en la fuente. Para magnitudes superiores, y para rangos más altos, ambas curvas asumen prácticamente el perfil de una línea recta, excepto el tramo superior, en donde el tamaño de las mayores sociedades resulta demasiado pequeño para el conjunto de la serie nacional e igualmente en la serie andaluza corregida.

Un estudio más detallado nos muestra que la curva andaluza bruta presenta un escalón a la altura de los quince millones de pesetas. Realmente ése es el máximo efectivo de las sociedades andaluzas -el BANCO DE ANDALUCÍA- ya que las cinco sociedades que le preceden en rango y tamaño, que son las que dan a la curva sin corregir un aspecto extraordinariamente regular y un punto de origen notablemente elevado, son todas grandes empresas mineras extranjeras -comenzando por la UNITED ALKALI- de modo que la curva andaluza, corregida por la eliminación de esas cinco grandes sociedades foráneas, es en realidad bastante más parecida a la nacional, que aparece por encima, y que, como ésta, presenta una parte inicial prácticamente plana. La serie española, aunque comienza también con una primera empresa extranjera -el CREDIT LYONNAIS- prosigue en adelante con las grandes compañías ferroviarias nacionales, con capitales sólo ligeramente inferiores a aquel. Las cinco primeras sociedades realmente andaluzas -recogidas en la serie corregida en el gráfico- emitieron cada una entre quince y diez millones de pesetas de capital, mientras que igual número de la serie nacional lo hicieron por importes entre 250 y 100 millones. Podemos decir, por lo tanto, que el “techo” de las emisiones de capital en Andalucía a principios del siglo XX parece haber alcanzado apenas un décimo del techo de financiación que se podía conseguir en el mercado nacional, y que dicha proporción se mantiene prácticamente a lo largo de toda la serie, como puede apreciarse en la **Tabla 6**.

TABLA 6			
CAPITALES MEDIOS DE LAS SOCIEDADES QUE TRIBUTARON POR UTILIDADES EN ESPAÑA Y EN ANDALUCÍA EN 1903-1909 (EN PESETAS CORRIENTES)			
(1)	(2) España	(3) Andalucía (serie corregida)	(4) Andalucía / España
Diez mayores sociedades	151.204.365	11.387.159	7,53%
Cien mayores sociedades	30.070.485	2.949.324	9,81%
Resto	1.016.506	156.700	15,42%
Total	3.898.951	1.325.182	40,73%

Las cifras resultantes indican que el retraso andaluz en lo referente al crecimiento de la escala financiera de las sociedades que tributaron allí se acentúa notablemente en el segmento de las sociedades muy grandes, que tiende a disminuir conforme disminuye la escala unitaria de las diferentes iniciativas. **Se refuerza, en consecuencia, la idea antes indicada de que la debilidad principal del sistema empresarial andaluz parece encontrarse no en un déficit de iniciativas, sino ante una capacidad limitada para hacerlas crecer en términos financieros.** En consecuencia hemos de volver a la pregunta ya formulada: **¿vinieron impuestos dichos límites por la escala reducida de las iniciativas mismas, o se debieron a una falta de capacidad por parte de los mercados financieros para asumir las inversiones necesarias para atender el necesario crecimiento financiero?**

5. Conclusiones y epílogo.

En las páginas precedentes hemos descrito la estructura del sistema societario andaluz -sociedades de capital- a principios del siglo XX, tal como aparece a la luz de la *ECURM*, **una fuente fiscal que hasta ahora no ha sido tratada de forma sistemática.**

El esfuerzo principal se ha orientado a **explorar la validez de la fuente** para determinar algunas variables estructurales, a determinar los principales problemas que encierra y a discutir y **perfeccionar el método** para su análisis en profundidad. Como resultado del trabajo realizado, disponemos de algunas indicaciones precisas para posteriores estudios y, más concretamente, una descripción detallada por provincias del número y escala financiera de las sociedades contribuyentes. Otros datos ahora disponibles son el número de sectores fiscales en que operaron y, en consecuencia, una visión general de la diversidad del sistema societario de cada provincia andaluza. Aparte de la descripción básica de los datos andaluces, queda sentada la posibilidad y la conveniencia de ampliar el estudio de la fuente a otras regiones españolas en una próxima publicación.

Ante todo parece quedar en evidencia que **el número de sociedades en el conjunto de las provincias andaluzas no era mucho menor que en el resto de España**, fenómeno que conviene destacar ya que unas pocas provincias -las provincias centrales de Andalucía, en torno al Estrecho de Gibraltar- evidencian un número y una variedad de iniciativas singularmente elevados. El estudio sectorial de los datos pone también de manifiesto que las iniciativas operativas en la Andalucía de principios del siglo XX eran **particularmente numerosas en los sectores de minería, azúcar, cooperativas de consumo y sociedades de navegación**, sectores todos en los que la economía regional evidenciaba ventajas competitivas. Los datos sugieren la existencia de **sistemas**

provinciales diferenciados y probablemente aislados entre sí. No obstante se aprecia una cierta **concentración regional en torno al estrecho de Gibraltar**, con densidades especialmente altas -a escala regional- del número de iniciativas en las provincias de Málaga y Cádiz, y con elevados índices de diversidad en Cádiz y Sevilla. A nuestro juicio, la **diversidad empresarial**, como la biológica, es el resultado de complejos procesos económicos de naturaleza histórica cuya medición y descripción detallada comenzamos aquí

No obstante, nuestro estudio pone también de manifiesto que, en general, la **escala financiera de aquellas sociedades era por lo general muy inferior a las medias nacionales**, especialmente si consideramos las que podemos considerar como autóctonas, es decir, que respondían a iniciativas locales y que surgieron ancladas realmente en la sociedad y en las finanzas locales.

Es muy probable que, **especialmente a escala local, la actividad empresarial significativa sea más bien imitativa que innovadora**. Un proceso de **aprendizaje social** orientado a la percepción de oportunidades y a la difusión de estrategias adecuadas para aprovecharlas, **más que un proceso de innovación schumpeteriana**. Es muy probable, por tanto, que la estructura asumida por las diferentes iniciativas societarias que acabamos de describir refleje directamente las opiniones, los problemas y las soluciones que promotores e inversionistas locales juzgaron más reales y oportunas en cada caso, y, por lo tanto, que nuestro análisis manifieste las **estrategias y las estructuras con que enfrentaron aquella revolución organizativa que fue la aparición y difusión de las modernas sociedades de capital** y la consiguiente modernización de los mercados financieros.

El estudio de la escala de las sociedades conocidas invita a pensar que **algún factor crítico impidió que las mayores sociedades domiciliadas en Andalucía pudieran crecer por encima de los quince millones de pesetas, apenas una décima parte del tamaño accesible a las mayores sociedades españolas** en conjunto. Dicho límite al crecimiento financiero podría ser el resultado de una falta de oportunidades en la economía real o de una estructura deficiente del mercado financiero local. No intentaremos aún resolver a favor de la **hipótesis real** o de la **hipótesis financiera** como origen del fracaso económico de Andalucía, aunque por el momento nos inclinamos por

la segunda. Recordemos, por ejemplo, la existencia de numerosas empresas foráneas - extranjeras o españolas, pero domiciliadas en otras provincias como Madrid, Vizcaya o Barcelona- que operaron en Andalucía sin límites aparentes a su escala financiera, lo que invita a pensar que realmente hubo oportunidades de crecimiento empresarial en el entorno local, pero que **la falta de tamaño y de adecuada estructura del sistema financiero les impidió adentrarse por la vía de un crecimiento vigoroso o las indujo a establecerse fuera de la región.**

A nuestro modo de ver, **la estructura societaria** que acabamos de presentar **responde a la transmisión local de información empresarial.** Nosotros no los conocemos aún en muchos casos, pero detrás de cada iniciativa hubo numerosas personas, inteligentes, activas y generalmente bien informadas, ligadas por estrechos vínculos personales. Redes de agentes económicos que sin duda percibieron y evaluaron cuidadosamente las oportunidades de actuación existentes en su entorno cercano, y que asumieron unas pocas de ellas, mientras desechaban otras. Técnicos, comerciantes o financieros que más tarde conocieron de cerca la marcha de los respectivos negocios, sus problemas y oportunidades, y que contribuyeron a difundir la información por medio de sus redes de contactos personales. Empresarios, en suma, que sin duda configuraron un estado local de opinión sobre lo que debía y lo que no debía hacerse. Sobre cómo y cuándo asumir una serie de negocios y cuando y cómo no hacerlo. A estos efectos el tema viene a plantearse en torno a **cómo y cuándo esas pequeñas redes personales de acción social y de transmisión de información empezaron a ser sustituidas por las redes impersonales, de tamaño potencialmente infinito, que son en realidad los modernos mercados financieros.** En consecuencia debemos preguntarnos sobre cual fuera la información disponible sobre los negocios en la etapa que nos interesa.

El sistema societario se inserta dentro del sistema financiero, que es a su vez una parte del sistema de mercado. Como tal debemos concebirlo como **un poderoso instrumento para transmitir información económica y para la validación de la misma.** En dicho supuesto podemos preguntarnos: ¿cuál era, entonces, la información efectivamente disponible para los inversionistas locales sobre la marcha de las iniciativas locales? La respuesta podemos buscarla por la vía de los dividendos pagados por las sociedades objeto de nuestro estudio. Como han puesto de manifiesto Baskin y

Miranti, las **sociedades anónimas emergentes** en **mercados financieros aún poco desarrollados** a finales del siglo XIX hubieron de asumir en condiciones muy particulares la tarea de transmitir información a los inversores, más allá de la acción, más o menos notoria en determinados círculos, de sus propios socios o promotores. Tuvieron también que validarla adecuadamente. Los dos autores llaman la atención sobre el hecho de que las sociedades anónimas emergentes aplicaron -y vuelven a aplicar hoy, aunque ahora por otras razones- una política de retribución de los accionistas inspirada en la retribución de las obligaciones que tal vez es poco funcional en relación a las partes de capital (acciones). Al menos en teoría, **el reparto de beneficios en forma de dividendos implica una seria paradoja**, aunque resulta ser una paradoja llena de sentido, al decir de los citados autores [(Baskin and Miranti 1997)]. En principio, la teoría del mercado eficiente sugiere que la distribución de dividendos debería ser innecesaria, si no incluso contraindicada, ya que representa una pérdida de recursos valiosos para la actividad societaria; el que una sociedad se desprenda de recursos financieros para devolvérselos a los accionistas, en vez de retenerlos en forma de autofinanciación para asegurar la expansión del negocio y generar valor adicional, debería traducirse inmediatamente en un descenso compensatorio de la cotización de las acciones. Entonces como hoy, la autofinanciación pasaba por ser un poderoso mecanismo de expansión de las empresas y así lo practicaban muchas empresas privadas o familiares, y muchas sociedades personales. En el caso de las sociedades anónimas emergentes la cosa se complicó bastante y la historia, como ya se ha dicho, no confirma los presupuestos de la teoría financiera. Pero la paradoja asume un sentido muy particular en momento concreto que nos interesa. Si, en contra de la teoría financiera -una lógica propia, en todo caso, de mercados financieros avanzados, diversificados y profundos-, los directivos de las sociedades anónimas emergentes operaron sistemáticamente de otro modo y asimilaron la política de retribución de sus acciones al modelo de la retribución de las obligaciones, la razón se encuentra, precisamente, en la economía de la información: las sociedades activas y bien gestionadas **debían demostrar claramente que eran capaces de asegurar un adecuado flujo de retorno de la inversión**; necesitaban poner en evidencia, por encima de cualquier duda razonable, que la generación de beneficios era suficiente; y, sobre todo, dejar claro a largo plazo que era estable, y aún con expectativas de aumentar en adelante. El objetivo de generar valor para el accionista pasaba por dejar bien claro, ante la ciudad y el mundo, el importe de los recursos obtenidos y hasta la

“prodigalidad” de los gestores de cada sociedad con sus mandantes, los accionistas, por medio de **generosos y regulares repartos de dividendos. Un moderno *potlacht* destinado a fomentar la adhesión al proyecto de propios y extraños.**

Visto desde este punto de vista, la **serie de los dividendos** abonados a los accionistas año tras año asume un valor fundamental para conocer la información con que contaban aquellos mercados financieros emergentes para fijar un estado de opinión y para confirmar o reorientar las decisiones ulteriores de inversión. Hoy basta con publicar series de beneficios y hasta simples *profit warnings*, pero, dadas las limitaciones del Derecho societario y contable de la época, en ausencia de unos precios de mercado para las acciones, la mejor manera de infundir confianza entre los inversores era, precisamente, acreditar un largo y generoso historial de repartos regulares de dividendos. En conclusión, **el estudio directo de los dividendos abonados por las sociedades habrá de ayudarnos** a valorar si tales iniciativas debían ser positivamente valoradas o no por los inversores y los accionistas locales. En este punto podemos recordar que la *ECURM* proporciona, además de los datos estructurales que acabamos de describir, una relación detallada de todos los dividendos abonados año tras año. Por lo tanto nuestra fuente y el trabajo que hemos emprendido proporcionan una vía idónea para penetrar en estas cuestiones adicionales. Por ello, **la fijación de las series anuales de dividendos** de cada una de estas sociedades y su tratamiento ulterior **será el tema de que nos ocuparemos en el próximo documento de trabajo.**

Granada, septiembre de 2005

6. Bibliografía.

- Axtell, Robert L. «Zipf distribution of U.S. firm sizes» en *Science*. 2001 Sep 7; 293(5536):1818.
- Baskin, Jonathan Barron y Miranti, Paul J. Jr. *A History of Corporate Finance*. Cambridge. Mass: Cambridge University Press; 1997.
- Díez de Castro, Emilio, Ed. *La empresa en Andalucía*. Sevilla : Junta de Andalucía; 1995.
- Hannan, Michael T. y Carroll, Glenn R. «Preface» en Carroll, Glenn R. y Hannan, Michael T., Eds. *Organizations in Industry. Strategy, Structure and Selection*. New York / Oxford: Oxford University Press; 1995; p. VII-XIII.
- Ibáñez, Guillermo, editor. *Anuario de los valores mobiliarios cotizables y no cotizables en la bolsa de Comercio de Bilbao*. Bilbao: 1920.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA, Ed. *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía; 2002.
- Knudsen, Thornbjorn. «Zipf's Law for Cities and Beyond: The Case of Denmark» en *The American Journal of Economics and Sociology*. 2001.
- Matés Barco, Juan Manuel. *Las empresas de abastecimiento de agua en España: Una aproximación histórico-económica, 1840-1970*. Universidad de Granada; 1997
- Moreno, Claudia E. *Métodos para medir la biodiversidad*. Zaragoza: M&T-Manuales y Tesis SEA; Zaragoza.
- Núñez Romero-Balmas, Gregorio y Castellano Montes, M^a Ángeles. *Estimación de la deuda local en España a través de la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria*. Granada: Universidad; 1998, ISBN: 84-920087-9-2.
- . «Catálogo histórico de empresas eléctricas andaluzas, 1880-1994» en Alcaide, Julio; Bernal, Antonio Miguel; García de Enterría, Eduardo; Martínez-Val, José M^a; Núñez Romero-Balmas, Gregorio, and Tusell Gómez, Javier. *Compañía Sevillana de Electricidad. Cien años de Historia*. Sevilla: Fundación Sevillana de Electricidad; 1994.
- . «Redes territoriales en la empresa española en 1930» en *X Simposio de Historia económica*. Bellaterra (Barcelona), 2005
- Parejo Barranco, Antonio. *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional; 1997.
- Riu Periquet, Daniel, editor. *Anuario Financiero y de Valores Mobiliarios*. Madrid:

Vol. 1, 1916.

Tafunell Sambola, Xavier. *Los beneficios empresariales en España (1880-1981): Elaboración de una serie anual*. Madrid: Fundación Empresa Pública; 1996.

Villa y Lindeman, Diego and Arnal y Fernández, Joaquín. *La contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria. Ley y reglamento vigentes ...* Madrid: Revista de Legislación; 1908.

Villalba Cabello, Francisco. *Análisis económico-financiero de la empresa andaluza*. Málaga: Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía; 2002.

Apéndice.

**SOCIEDADES CONTRIBUYENTES POR UTILIDADES EN ANDALUCÍA
CAPITALES Y OBLIGACIONES DECLARADOS
(1903-1909)**

**CLASIFICADAS POR PROVINCIAS Y SECTORES FISCALES (EXCEPTO SEGUROS).
CAPITALES SOCIALES Y OBLIGACIONES EN PESETAS CORRIENTES.**

Provincia de Almería									
Sector	Razón Social	Datos	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
Fabricación	Unión Almeriense	C				1.000.000	1.000.000	1.000.000	
Mineras	Almanzora	C		3.000					
	Austro-Belga	C				2.550.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000
	Confianza, La	C	1.500						
	Diana	C		3.000					
	Gergal Railway and M.	C		335.300	335.300	335.300	335.300	335.000	335.000
	Leopoldo	C	3.000	3.000					
	Santa Bárbara	C	3.000	3.000					
	Stolberg y Westfalia	C				15.118.800	15.118.800		
Virgen del Carmen	C	2.500							
Prod. Y C.	Cooperativa E. y A.	C		10.000					
Provincia de Cádiz									
Sector	Razón Social	Datos	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
Aguas	Aguas de Jerez	C	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000
	Aguas Potables Cádiz	C	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Azucareras	Agrícola Industrial del Guadalete	C	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000			
		O	4.500.000	4.500.000	5.000.000	125.000			
Fabricación	Cementos Gaditanos	C	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000		
		O	131.500	512.500	512.500	512.500	512.500		
	Gaditana de pan	C	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
	Gaditana de Fabricación de Sales	C			500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
		O			200.000	200.000	200.000	200.000	
	Pequeñas Industrias, Las	C							22.500
Unión Salinera, La	C		3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	
FFCC y	Ferrocarril de Bobadilla	C	12.600.000	12.600.000	12.600.000	12.600.000	12.600.000	12.600.000	12.600.000

Gregorio Núñez y Luis González Ruiz

Tranvías	a Algeciras	O	3.628.800	3.628.800	3.628.800	3.628.800	3.628.800	3.628.800	3.628.800
	Ferrocarril de Puerto de Santa María a Sanlúcar	C	2.001.000						
		O	1.532.126						
	Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca	C			1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
O				1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	
Gas y Electricidad	Alumbrado E. Algeciras	C	262.500	262.500	262.500	262.500	262.500	262.500	262.500
	Alumbrado E. Tarifa	C		175.000	175.000	175.000	175.000	175.000	175.000
	Alumbrado E.La Línea	C	126.279	126.279	126.279	126.279	126.279	126.279	150.000
	Andaluza de E.	C					200.000	200.000	200.000
	Andaluza de Sanlúcar de Barrameda	C		210.100	210.100	210.000			
		O		151.500	151.500	151.500			
	Coop. Gaditana Gas y E.	C	1.250.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000
	Electra Peral Portuense	C	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000
		O	51.057						
	Eléctrica de Tarifa	C	175.000						
	Eléctrica Moderna Jerez	C					650.000	650.000	650.000
	Eléctrica Popular de San Fernando	C						250.000	250.000
		O						3.628.800	
	Gaditana de Gas	C			850.000				
	Gas y Electricidad de Puerto Real	C	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000
		O	100.000						
Iniciadora Acetileno	C			50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	
Jerezana de Electricidad	C	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	
	O	184.250	88.250	88.250	88.250	238.250	238.250	238.250	
Nuestra Señora del Carmen, de Chiclana	C	205.000	205.000	205.000	205.000	205.000			
	O	41.000	41.000	41.000	41.000	41.000			
Mineras	Gaditana de Minas La Caridad de Aznalcóllar	C	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
		O	2.000.000	2.299.000	2.299.000	2.299.000	2.999.000	2.299.000	2.299.000
	Salobral, El	C		1.500.000					
O		1.227.600	1.734.000	1.734.000	1.734.000	1.734.000	1.734.000	1.734.000	
Navegación	Gaditana Navegación V.	C	1.651.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000			
	Gaditana de Pesca	C	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000		
		O	125.000	175.000	125.000				
	Gaditana V. Aramburu	C		1.000.000					
	Gaditana V. Lacave	C		1.150.000	1.150.000				
	Vapores Sur del España	C						200.000	200.000
Vasco-Gaditana de N.	C					1.150.000			
Prod. y Consumo	Coop. Los Amigos	C		5.735	5.735	5.735	5.735	5.735	20.000
	Coop. Transatlántica	C	58.740	58.740	58.740	58.740	58.740	158.740	58.700
	Cooperativa E. y A.	C	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	96.209
	Cooperativa General	C			25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
	Cooperativa Jerezana	C							34.400
Coop. M. Campo Gibr.	C	10.000							
Recreo	Plaza TT. Sanlúcar B.	C	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000	125.000
Varias	Almadrab. Sancti-Petri	C		400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	40.000
	Balneario Victoria	C						250.000	250.000
	Olimpia, La	C			30.000	30.000			
Provincia de Córdoba									
Sector	Razón Social	Datos	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
Aguas	Aguas Potables de Córdoba	C	425.000	42.500	425.000	425.000	425.000	425.000	425.000
		O	50.000	36.170	26.470	26.170	50.000	50.000	50.000
Fabricación	Actividad Puente Genil	C	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
	Casualidad, La	C	187.500	306.300	306.500	306.300	187.500	187.500	187.500
FFCC y Tranvías	Carbonera E. Bélmez	C	2.500.000						
	Ferrocarril de Peñarroya	C	4.500.000	6.700.000					

	a Fuente del Arco	O	4.500.000	6.715.292					
	Ferrocarril de Puertollano a Almodóvar	C	500.000	500.000	500.000				
		O	500.000	500.000	500.000				
Gas y Electricidad	Alianza de Puente Genil	C					900.000	900.000	900.000
	Aurora de Puente Genil	C	125.000	12.500					
	Eléctrica del Carmen	C							1.500.000
	Eléctrica de Posadas	C							5.250
	Eléctrica de Villanueva	C	160.000	168.148	168.148	168.148	80.000	80.000	80.000
	Electricidad de Casillas	C		1.437.500	1.437.500	1.437.500	1.500.000	1.500.000	1.500.000
	E.Har. Belalcázar	C							200.000
	N.S. Guadalupe Baena	C	100.000						
Mineras	Desahuciados, Los	C		600					
	Desengañados, Los	C		600					
	Min. Carb. S. Alhamilla	C		1.600.000					
	Min. Villanueva del D.	C							100.000
	Minera y Metalúrgica de Peñarroya	C	15.000.000	15.437.500	15.437.500	15.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
		O				500.000	500.000	500.000	500.000
Unión, La	C		1.000						
Recreo	Plaza de Toros	C		225.000					
Varias	Mercados de Córdoba	C	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000
		O	350.000	729.542	329.542	350.000	350.000	350.000	350.000
Provincia de Granada									
Sector	Razón Social	Datos	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
Aguas	Canal de Motril	C	535.000	535.000	535.000	535.000	535.000	535.000	535.000
Azucareras	Azucarera de San Isidro	C	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.379.600	1.000.000	1.000.000	3.379.600
		O	700.000	700.000	700.000	300.000	200.000		
	Azucarera San Torcuato	C	1.236.000						
		O	425.000						
	Azucarera S. de la Salud	C	2.500.000						
	Azucarera La Purísima	C				2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
	Azucarera Nuestra Señora de la Victoria	C					312.500	312.500	312.500
		O					105.000	154.000	154.000
	Azucarera Nueva Rosario	C				2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		O				1.250.000	699.500	667.500	
	Ingenio San José	C	1.250.000						
N. S. de Los Dolores	C							1.000.000	
Vega, Azucarera Granadina, La	C		1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	
	O		1.200.000	1.200.000	1.454.000	1.000.000	900.000	800.000	
Fabricación	Dorrien	C						688.500	
	Unión Agrícola, La	C	28.800	28.800	28.800	28.800	28.800	28.800	28.800
Gas y Electricidad	Central Sexitana	C				70.000	70.000		
	Cristo de la Fé	C			350.000	350.000	350.000	350.000	341.984
	Eléctrica de Huéscar	C					110.000	110.000	10.700
		O					29.700	29.700	29.700
	Eléctrica de la Vega Granadina	C		1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
		O		500.000	500.000	1.225.000	1.225.000	1.202.000	1.202.000
	Eléctrica de Orgiva	C			60.000	60.000	60.000	60.000	50.000
		O							10.000
	Eléctrica del Padul	C							80.000
	Eléctrica del Río Cacín	C				250.000	250.000	250.000	250.000
	Energía Eléctrica, La	C	350.000	350.000	350.000	350.000	450.000	450.000	450.000
		O	100.000	100.000	100.000				
	General de Electricidad de Granada	C	250.000	250.000	250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
O		350.000	350.000	350.000	450.000	500.000	400.000	300.000	
General E. Loja	C	134.750	134.000	134.000	134.000	134.750	134.750	134.750	

	General de Electricidad de Motril	C	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
		O	30.500	30.500	30.500	18.506	15.000		
	H.E. Valle de Lecrín	C							100.000
Mineras	Alquife Mines, The	C			11.250.000	11.250.000	11.250.000	11.250.000	11.250.000
	Argentina, La	C							25.000
	Minas de Hierro de Andalucía	C	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
		O		500.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
	Minas de Plomo de la Sierra de Lújar	C			1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
O						843.700	843.700	843.700	
Varias	Alhambra, La	C						64.000	
		O						15.500	
	Cerámica Accitana	C							250.000
		O							300.000
	Docks de Granada, Los	C							500.000
	Reformadora Granadina, La	C	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
		O		865.000					
	Rubio Hermanos	C	15.000	15.000					
	Santa Leocadia	C							100.000
	Sind. Agríc. Granadina	C					400.000	400.000	400.000
Sind. Sur de España	C							50.000	
Provincia de Huelva									
Sector	Razón Social	Datos	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
Gas y Electricidad	E.I. Río Piedra	C					400.000	400.000	400.000
	Huelva Gas and Electricity Company	C	625.000	625.000	625.000	625.000	625.000	625.000	625.000
		O						604.500	24.180
	Santa Teresa de Jabugo	C	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
O						1.250.000			
Mineras	Abundancia, La	C		11.000	11.000	11.000	11.000		
	Andalucía Lead and Silver	C					3.000.000		
		O					2.500.000		
	Barranco de los Bueyes	C	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
	Bede Metal, The	C	2.864.000	2.864.000	2.864.000	2.864.000	2.883.000	2.884.000	3.114.720
		O	1.056.250	1.056.250	1.056.250	1.056.250			
	Buitrón, Anónima de	C					2.500.000	2.500.000	2.700.000
		O					4.500.000	4.500.000	4.860.000
	Esperanza, The	C					1.150.517	1.105.517	1.105.517
	Francesa de Piratas de Huelva	C	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
		O					1.000.000	1.000.000	1.000.000
	Huelva Copper	C					12.300.000	15.000.000	16.200.000
	Minas de Campanario	C							5.000.000
	Minas de Riotinto	C	81.250.000	81.250.000	81.250.000	40.625.000			
		O	84.267.000	84.267.000	84.267.000				
	Minas de San José	C					25.000		
	Minas de San Pedro	C	450.000	450.000	450.000	450.000	600.000	600.000	600.000
	Minas de San Platón	C					3.000.000	3.000.000	3.000.000
	Minas Las Peñuelas	C	31.500	31.500					
	Minera Popular de Cala	C					100.000		
	Minerales de Lieja	C						2.500.000	2.500.000
	Peña Copper Mines Limited, The	C		10.000.000	10.000.000	10.000.000	12.865.000	12.865.000	12.894.200
		O		5.000.000	8.000.000	8.000.000	1.800.000		1.944.000
	Río Tinto Limited	C			40.625.000				
		O			87.267.000				
	San Miguel	C					3.750.000	3.750.000	4.050.000
	Sotiel Coronada	C		6.500.000	7.000.000				
Tharsis Sulphur & C.	C	31.250.000	31.250.000	31.250.000	31.250.000	31.250.000	31.250.000	31.250.000	

Gregorio Núñez y Luis González Ruiz

	Tinto y Santa Rosa	C		3.000.000	3.000.000				
	United Alkali Company Limited, The	C					145.466.750	145.466.750	157.104.090
		O					70.625.000	70.625.000	76.275.000
	Zalamea Copper Lld	C					625.000	625.000	675.000
Recreo	Plaza de Toros	C	144.000	144.000	144.000				
Varias	Almadraba Isla Cristina	C					500.000		
	Esperanza, La	C					5.958		
		O						5.500	
	Mercado U. Ayamonte	C	49.500	49.500	49.500	49.500	49.500	49.500	40.500
	Socorros El Porvenir	C					23.658		
	T. Morrison y Cia	C	325.000	625.000	625.000	625.000			
Provincia de Jaén									
Sector	Razón Social	Datos	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
Aguas	Fraternidad de Martos	C		210.800	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
Fabricación	Española de C. Met.	C		1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	
	Montalvas, Las	C		12.000					
	Regeneradora, La	C	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000
	Unión de Mancha Real	C					75.000	75.000	75.000
FFCC y Tranvías	E. et T.en Espagne	C				1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
	Tracción E. La Loma	C							2.000.000
Gas y Electricidad	Electra de Arroyo Frío	C					40.000	40.000	40.000
	Electra del Guadalquivir	C	715.000	715.000	715.000	715.000	715.000	715.000	715.000
	E.I. de Ubeda, La	C			750.000	750.000	750.000	750.000	750.000
Mineras	Alamillos, The	C		1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.890.000
	Amistad, La	C		140.000	140.000	140.000	140.000	144.000	14.000
	Anduría y Robles	C		50.000					
	Collado del Lobo	C	50.000	50.000					
	Cruz, La	C	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
	Fortuna, The	C		1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.350.000
	Hada de la Buena Fé	C	50.000	50.000	50.000	50.000			
	Jiennense Feliz, La	C	15.000						
	Leonesa Minera, La	C			600.000	6.000	6.000	6.000	
	Linares Lead Mining	C		1.275.000	1.275.000	1.275.000	1.275.000	1.275.000	1.377.000
	Minera La Fé	C		100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
	New Centenillo	C		2.250.000	2.250.000	2.250.000	2.250.000	2.250.000	2.430.000
	Sopwith, The	C		3.000.000	3.000.000	300.000	3.000.000	3.000.000	324.000
	Spanish Mining	C		1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.350.000
	Unión Industrial, La	C		15.000					
Varias	A. Cilleros y Hermanos	C		15.000					
	Cuarto del Lánchar	C				5.000	5.000	5.000	5.000
	Juan B. Tolf	C							37.500
	Laso, Pacheco y Mnez	C		3.000					
Provincia de Málaga									
Sector	Razón Social	Datos	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
Azucareras	Azucarera Antequerana	C	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
	Azucarera Larios	C	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
	Colonia S. P. Alcántara	C						7.000.000	7.000.000
	Colonia del Angel	C	150.000						
	Industrial y Agrícola del Guadiaro		C	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000
		O		3.975.000	3.975.000	3.975.000	3.975.000	720.000	720.000
Fabricación	Aceitera Malagueña	C						110.000	110.000

	Industria Malagueña	C	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	
	Malacitana M. y Panif.	C	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	
	Mediterráneo, El	C	342.000	342.000	342.000	342.000	342.000	342.000	342.000	
		O				22.000	53.000	53.000	53.000	
	Royal Málaga Bodega	C	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
	Trinidad, La	C						200.000		
		O						105.000		
FFCC y Tranvías	Suburbanos de Málaga	C						2.350.000	2.350.000	
	Tranvías de Málaga	C	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	
Gas y Electricidad	Concepción, La	C						65.000		
	Eléctrica de Almogía	C						35.500	35.500	
	Eléctrica de Archidona	C			44.875	44.875	44.875	44.875	44.875	
	Gas de Málaga	C	1.040.000	1.040.000	1.040.000	1.040.000	1.040.000	1.040.000	1.040.000	
	Hidroeléctrica del Chorro	C			1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
		O			2.500.000	2.500.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
	Luz Eléctrica de Cañete	C						500.000	500.000	
	Lyonesa del Gas	C		1.040.000						
	Málaga Electricity C. Limited, The	C	1.425.000	1.425.000	1.425.000	1.425.000	1.425.000	1.425.000	1.425.000	1.425.000
		O							1.118.450	1.118.450
	N.S. de la Fuensanta	C	50.000	50.000	50.000	50.000	75.000	75.000	75.000	
	Rondeña de Electricidad	C					625.000	625.000	625.000	
Siemens Elektrische Betriebe	C	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	
	O			4.121.699	4.121.699	4.121.699	500.000	500.000		
Producción y Consumo	Cooperativa Cívico-Mil.	C	49.966	57.282	57.282	57.282	59.800	59.800	59.800	
	Unión A. e I.de Coín	C					5.000	5.000	5.000	
Varias	Almendra Española	C				250.000	250.000	250.000	250.000	
	Imprenta Lit. F. Muñoz	C	131.300	131.300	131.300	131.300	131.300	131.300	131.300	
	Mineralúrgica	C	50.000							
	Pesquera Malagueña	C					160.000	160.000	160.000	
	Unión de Cosecheros	C	20.000							
Provincia de Sevilla										
Sector	Razón Social	Datos	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	
Aguas	Aguas de Carmona	C					1.125.000	1.125.000	1.125.000	
	Aguas de Sevilla	C	1.125.000	1.125.000	1.125.000	6.839.544	14.500.000	14.500.000	14.500.000	
		O				4.048.428	4.751.940	4.751.940	4.751.940	
Crédito	Almacenes Gen. Dep.	C	500.000	500.000	250.000	250.000	500.000	500.000	500.000	
	Banco de Andalucía	C	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	
	M.P. y Caja de Ahorros	C	250.000	250.000	250.000	500.000	250.000	250.000	250.000	
Fabricación	Cántabro Andaluza, La	C					160.000	160.000	160.000	
	Destiladora Aznalcázar	C				500.000	375.000	375.000	375.000	
	Espiga, La	C						25.000	25.000	
	Harinera Agr. Utrera	C			500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	
	Industrial Camera	C						100.000	100.000	
	Ollero, Rull y Cía	C				610.000	610.000	610.000	610.000	
	Pickman, S.A.	C	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	
	Progr.Ind Montellano	C			68.000	68.000	125.000	125.000	125.000	
	Unión Ind. y Com.	C						125.000	125.000	
Viriato, Rull y Cía	C				125.000	125.000	125.000	125.000		
FFCC y Tranvías	Ferrocarril de Sevilla a Alcalá y Carmona	C	256.000	256.000	256.000	256.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	
		O	489.500	489.500	489.500	1.566.141	1.744.000	1.744.000	1.744.000	
	Tranvías de Sevilla	C	1.890.000	1.890.000	1.890.000	1.892.025	1.598.436			
Gas y Electricidad	H.E. Guadiaro	C				2.000.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	
	Sevillana de Electricidad	C	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	7.600.000	7.600.000	7.600.000	
		O	2.000.000	2.000.000	2.000.000	1.796.000	1.796.000	1.796.000	1.796.000	
Metalúrgicas	Talleres la Portilla	C			3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000		

Gregorio Núñez y Luis González Ruiz

Mineras	Hispalense, La	C				400.000	400.000	400.000	400.000
	Minas Ferrocobrizas	C	340.000	340.000	340.000	254.125	340.000	340.000	340.000
	M. y F. del Pedroso	C	1.114.000	1.114.000	1.114.000	1.114.000	1.114.000	1.114.000	1.114.000
	Seville Alkali Company Limited, The	C			2.144.450	2.144.450	2.144.450	2.144.450	
		O	1.558.500	1.558.500	1.558.500	1.391.600	1.391.600	1.391.600	1.391.600
Navegación	Camacho y Compañía	C				90.000	90.000	90.000	90.000
	Navegación Sevillana	C	1.500.000	1.500.000					
	Naviera Ibarra y Cia	C	3.288.000	3.288.000	3.288.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	Sevillana de Navegación	C			1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
	Vapores La Bética	C	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
	Vapores Vinuesa	C	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Varias	Edificadora Sevillana	C				50.000	50.000	50.000	50.000
	Export. Naranjas	C	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
	Puente de San Gregorio	C				150.000	150.000	150.000	150.000
	Saneamiento y Urban.	C	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.000.000	2.075.000	2.075.000	2.075.000
	Sind. A. "La Olivarrera"	C						250.000	250.000

Notas:

C = Capital
O = Obligaciones

Otras publicaciones

2005 / 1 «Tejiendo redes empresariales en Andalucía oriental: Vida y obra de Alfredo Velasco Sotillos», por Gregorio Núñez.

http://www.ugr.es/~teoriahe/RePEc/gra/wpaper/thepapers05_05.pdf